

año, hizo una nueva romería á la Meca para dar gracias al Eterno por el buen suceso que habia dispensado á su doctrina y á sus armas (34). Esta funcion devota, que se llamó *la peregrinacion de la despedida* porque fué la ultima de su vida (35), no tardó mucho en ser seguida de su muerte.

Caracter profético que sostuvo en sus postreros alientos.

Su caracter jamás se desmintió en su postrera hora. Como impostor astuto y profundo, exclamaba en medio de los males que le mortificaban: „No, jamás antes de mí, jamás ningun profeta ha padecido dolores semejantes á los que yo paso; pero quanto mas violenta es la prueba, mayor será el galardón que me espera (36). En otra ocasion dixo: Dios me ha dado á escoger, ó esta vida, ó la eterna; y he preferido la eterna (37).

Habiéndole permitido un dia la mitigacion de sus dolores hacerse llevar al templo; imploró allí publicamente á la misericordia divina el perdon de sus pecados. Volviéndose á todo el pueblo congre-

(34) Prideaux, p. 145. Abulfeda, p. 130 y 131. Gagnier, cap. XVI, lib. VI, p. 199.

(35) Gagnier, cap. XVII, p. 218. Prideaux, p. 146.

(36) Gagnier, cap. XVIII, p. 228.

(37) Gagnier, tom. III, cap. XVIII, p. 230.

gado, hablóles de esta manera: *Musulmanes, si yo he hecho azotar á uno solo de vosotros, aqui tiene mis espaldas, que sacuda: si yo he denigrado su reputacion, que destrozé la mia: si le he exigido algun dinero injustamente, aqui tiene mi bolsa. Nadie se detenga por temor de mi resentimiento. La injusticia no es propia de mi genio* (38).

Su testamento y muerte.

Despues de haber hecho su testamento religioso, cuyas principales disposiciones (39) fueron arrojarse los idólatras de la Arabia, conceder á los conversos todos los privilegios de que gozaban los Musulmanes, y dedicarse constantemente á la oracion; despues de haber dado libertad á sus esclavos, y mandado no le perturbasen con llantos y ayes el reposo y felicidad que iba á gozar; Mahoma murió á los sesenta y tres años de su edad, al xi de la hegira, al xxiii del pretendido apostolado (40), y á los 640 del nacimiento de Christo.

(38) Abulfeda, p. 134. Gagnier, p. 229 y 230.

(39) Abulfeda, p. 135. Gagnier, p. 231.

(40) Gagnier, p. 232, 134, 247. Estos sesenta y tres años se cuentan según el cómputo de los Arabes, y corresponden, como lo observa Prideaux p. 253, á sesenta y un años según nuestra manera de contar.

Retrato (41) de Mahoma, hecho por Abulfeda.

„ Mahoma recibió de la naturaleza una superior
 „ inteligencia, una razon exquisita, y una memoria
 „ maravillosa. Hablaba poco, y gustaba del silen-
 „ cio. Su conversacion era agradable, y su caracter
 „ siempre igual. Guardaba con todos justicia: y el
 „ pariente, el extraño, el poderoso, ó el flaco ja-
 „ más hacian caer la balanza en sus manos. No me-
 „ nospreciaba al pobre á causa de su pobreza, ni
 „ respetaba al rico por sus riquezas. Se valia del
 „ embeleso de su trato para ganar el corazon de los
 „ grandes, y reservaba su familiaridad para los ami-
 „ gos. Escuchaba con paciencia al que le hablaba,
 „ y nunca se levantaba el primero. Si alguno le te-
 „ nia apretada la mano en señal de amistad, nunca
 „ la soltaba si el otro no lo hacia antes. Visitaba fre-
 „ quentemente á sus compañeros de armas, y se in-
 „ formaba de sus negocios. Siendo ya conquistador
 „ de la Arabia, se sentaba en el suelo muy á me-
 „ nudo, encendia su lumbré, y guisaba con sus
 „ propias manos la comida para sus huéspedes. Due-
 „ ño de tantos tesoros, los distribuia generosamen-
 „ te, y no guardaba para su casa sino lo mero pre-

(41) Gagnier y Mr. Savary lo copian ambos; el prime-
 ro en el tom. III, p. 279 y siguientes; y el segundo p. 237,
 y 238.

„ciso. Cuéntase de él que aventajó á los demás
 „hombres en quatro cosas, en valor, en liberali-
 „dad, en la lucha, y en potencia viril. Decia fre-
 „qüentemente que Dios habia criado dos cosas pa-
 „ra la felicidad de los humanos, las mugeres, y los
 „olores“.

ARTICULO I.

DOGMAS DE MAHOMA.

ABRIENDO el libro sagrado de los Musulmanes, al paso que innumerables errores y absurdos deshonoran la religion de Mahoma, se lee tambien como en diferentes lugares se anuncian verdades sublimes del culto y de la moral. Maracci, cuyo testimonio no puede por cierto ser sospechoso, no teme confesarlo así (42). Conservaron, dice, algunas cosas de las que se hallan mas plausibles y mas probables en la religion christiana, con otras de las que nos parecen mas conformes á la ley y luz natural.

Unidad de Dios, su eternidad &c.

Desde luego su principio fundamental es la

(42) En la Prefacion á sus Prolegómenos.

unidad del Ente Supremo. No advertiremos aquí que el entusiasmo de Mahoma por esta grande verdad, le hizo injusto para con los Christianos; á quienes mira él como polyteístas, sin embargo que desprecian con horror la pluralidad de dioses que la superstición dió por largo tiempo á las primeras naciones del universo. Dexemos á los teologos el cuidado de rechazar esta infame y loca acusacion, cuya injusticia es el menor vicio que ella encierra.

Por mí veo en el Alcoran, como su autor intenta derribar en pocas palabras las ideas religiosas de las naciones que existían antes de él. El paganismo habia creado muchas divinidades: un leño corruptible, una piedra fragil recibian las adoraciones de la idolatria. Los Judios habian llamado hijo del Eterno á uno de sus Profetas. Los discipulos de Zoroastro admitian dos principios iguales entre si, que tenían á su cargo, el uno el mal, y el otro el bien que habia sobre la tierra. Los Christianos, alumbrados por la Revelacion, predicaban que el Salvador de los hombres era Dios engendrado de Dios.

Mahoma viene, y quiere borrar á un mismo tiempo unas verdades tan sagradas, y unos errores abominables. Exclama, pues, con una admirable concision: *Dios es único, eterno: no ha engendrado, ni ha sido engendrado: no tiene igual* (43).

(43) Alcoran cap. CXII, tom. II, p. 461. *No adora-*

Retrato que hace de Dios.

El elogio que hace Mahoma de Dios, está á la verdad lleno de elevacion, de grandeza, y de energia = „ A qualquiera parte (dice) que volvamos los „ ojos, hallaremos los beneficios del Eterno. El llena el universo con su poder, con su ciencia, y „ con su inmensidad. Su trono ocupa los cielos y „ la tierra. Todo lo que existe es obra suya : todo „ lo que encubre la noche, todo lo que el sol alum- „ bra, es su patrimonio. Conoce todo lo que habia „ antes del mundo, y todo lo que habrá despues de „ él. Las llaves de lo por venir están en sus manos „ (44). El que habla en secreto, y el que habla en „ público, el que se envuelve con las tinieblas de la „ noche, y el que aparece en medio del dia, le son „ igualmente conocidos. Todos los secretos son manifiestos á sus ojos (45). No hay abrigo contra su „ poder : junta la fuerza con la sabiduria : es infinito, liberal, y misericordioso (46). Como Rey „ supremo perdona y castiga á su voluntad ; á su

véis sino á un solo Dios, es un precepto repetido á cada paso en esta obra.

(44) Alcoran cap. 2, 3, 4, 6, 19, 20, 30, 34, 37, 39, 41, 42, 57, 59, 64.

(45) Cap. 3, 6, 13, 16. (46) Cap. 2, 3, 4, 5, 13.

„ voluntad da y quita las coronas, levanta y abate
 „ á los hombres. Con una sola palabra saca las cria-
 „ turas de la nada, y las conserva sin esfuerzo (47).
 „ A su voz los montes se levantan, los árboles cre-
 „ cen; la mar sujeta á nuestro uso, ofrece ya estos
 „ peces que paran en alimento nuestro, ya estas per-
 „ las que adornan nuestros vestidos: el navio hi-
 „ ende las ondas; los rios corren y fertilizan nues-
 „ tros campos; la luna y el sol nos dispensan su luz;
 „ y todos los cuerpos celestes se mueven por el ca-
 „ mino que les señaló (48). El separó la aurora de
 „ las tinieblas, y estableció el dia para el trabaxo, y
 „ la noche para el reposo de los hombres (49). El
 „ es quien da el resplandor al rayo, para inspirar el
 „ temor ó la esperanza. El es quien desata los vien-
 „ tos, agita las nubes, las extiende y las tiene en ba-
 „ lanza en el ayre, y hace baxar de su seno la lluvia
 „ saludable con que se fecundan las semillas, y el
 „ verdor se reanima. Estos granos apiñados en la
 „ espiga, estas ricas palmeras, estas frutas suspendi-
 „ das en racimos de oro, á él solo las debeis: debéis-
 „ le tambien estas mieses que el calor sobredora,
 „ las sombras de vuestros jardines, la lana de vues-

(47) Alcoran, cap. 2, 3, 5, 40.

(48) Cap. 13, 14, 16, 24, 27, 30, 31, 35, 36, 39, 40, 45.

(49) Cap. 6, 7, 10, 14, 22, 23, 24, 25, 28, 50, 31,
 39, 40, 78.

„ tros rebaños, y la casa que os sirve de albergue
 „ (50). Su beneficencia reluce en las cosas menos
 „ importantes, y la mas vil de las sabandijas recibe
 „ el sustento de sus manos (51). El sueño no le co-
 „ ge, y la iniquidad se alexa de él (52). Los hom-
 „ bres no conocen de su Magestad Suprema, sino lo
 „ que quiere su bondad enseñarles (53). El es el
 „ término á donde todo va á juntarse (54). Aun-
 „ que su loor está en sí mismo, no hay cosa en la
 „ naturaleza que no se esmere en tributarle obse-
 „ quio. Las aves le cantan en las selvas: la sombra
 „ de la tarde y de la mañana le adora: los siete cie-
 „ los le alaban con cantáres: el mismo trueno ce-
 „ lebra su poder: los ángeles tiemblan á su pre-
 „ sencia: y el dia y la noche pregonan sus grande-
 „ zas (55).

(50) Alcoran, cap. 6, 7, 13, 16, 24, 25, 27, 29, 30, 31, 36, 39, 50, 78, 80.

(51) Cap. 11. (52) Cap. 2 y 11.

(53) Cap. 2. (54) Cap. 3, 5, 11, 24, 35.

(55) Cap. 4, 13, 17, 21, 22, 24, 30, 41. Quiero colocar aquí por nota un versículo con que hubiera rematado estos loores, si no me hubiese parecido de mal gusto, y además exâgerado (si es que pueda haber cosa que lo sea quando se habla de Dios), y es este: *Quando las ondas del mar tomasen el color negro para escribir las alabanzas del Señor, primero se agotarían que se celebrasen sus maravillas. Otro oceano igual tampoco bastaría.* Alcoran, cap 18, p. 52.

El temor de Dios, y el reconocimiento.

Tantos beneficios merecen seguramente el reconocimiento de los hombres. Asi, pues, se les predicará, que es muy agradable esta virtud á los ojos del Ser Supremo, que aborrece á los que le sirven con ingratitud, á quienes no dexará gozar mucho tiempo de su infidelidad (56). „ Escapados del peligro „ (dice Mahoma), osamos abandonar á Dios, por „ que nos creemos ya estar resguardados de sus castigos? Más ¿no puede abrir todavia un abismo debajo de nuestros pies, ó hacer rebentar sobre nuestras cabezas una nube preñada de piedras? ¿Estamos seguros de que no nos volverá á los mares, y que para castigarnos no desatará un viento impetuoso que nos haga tragar de las aguas? ¿Dónde hallaremos entonces refugio? ¿dónde un libertador? (57) Penetrados de este sentimiento, profesaremos al Eterno con un amor tierno y respetuoso, aquel temor saludable de que se avergüenzan los hombres soberbios y corrompidos; y este te-

(56) Alcoran, cap. 59. *Guardadme en vuestra memoria* (dice tambien el Eterno, cap. 2): *yo os guardaré en la mia. Ofrecedme hacimientos de gracias. No seais ingratos.* Véase el capítulo 55, que es un cántico sobre los beneficios de Dios.

(57) *Ibidem*, cap. 17.

„ mor siempre presente , haciendonos evitar los cas-
 „ tigos de un Señor terrible , nos asegurará la dicha
 „ de habitar eternamente en el jardín de las deli-
 „ cias (58).

Del juicio final.

„ Un día vendrá en efecto , en que el que co-
 „ noce los secretos del cielo y de la tierra , llaman-
 „ do á los muertos del seno de la tierra les reaviva-
 „ rá con su omnipotencia. Resuscitados al son de
 „ la trompeta divina , se presentarán confusos y pos-
 „ trados en el congreso general de las criaturas. Allí
 „ se formará un tribunal terrible ; y la mas rígida
 „ equidad presidirá á las sentencias del Juéz Supre-
 „ mo (59). La balanza estará en sus manos ; aque-
 „ llos á cuyo lado se inclinará , gozarán de la bien-
 „ aventuranza ; y aquellos para quien se levantará ,
 „ serán declarados reos (60). Ninguna cosa podrá
 „ salvarlos. En vano esperarían una compensacion
 „ saludable , la autoridad de un señor , los socorros
 „ de un criado , las intercesiones de un amigo. No
 „ habrá mas refugio que en Dios (61). Un abrir y

(58) Alcoran , cap. 2 , 3 , 4 , 5 , 16 , 22 , 23 , 31 , 33.

(59) Ibidem , cap. 2 , 4 , 6 , 16 , 18 , 19 , 30.

(60) Ibidem , cap. 7 , 21 , 23.

(61) Ibidem , cap. 2 , 18 , 40 , 44.

„ cerrar de ojos no es tan pronto como lo será el juicio del universo (62).“

„ En aquel día, cuyo cumplimiento no se puede dudar ni diferir, la faz del mundo se trocará. Desde el punto que los hombres, atentos y dóciles á la llamada del Pregonero Celestial, salidos del sepulcro como sabandijas derramadas, se juntarán para enterarse de la suerte que les aguarda, se manifestarán muchos prodigios.“

„ La tierra abrirá sus entrañas, y temblará hasta sus fundamentos: los cielos commovidos se bambolearán: las montañas, arrancadas de quaxo, andarán; ó reducidas á polvo, serán juguete de los vientos. La madre atemorizada abandonará á su hijo de pecho: la esposa preñada parirá; y los hombres, castigados por el brazo de Dios, andarán como borrachos (63). Las naciones arrodilladas, reunidas con sus caudillos, verán en un libro abierto, en el libro de la evidencia, el destino que hubieren merecido.“

„ Los Sabéos, los Magos, los Judios, y los Christianos lo leerán en él como los Musulmanes: las mas mínimas acciones estarán allí escritas, y el

C 2

(62) Alcoran, cap. 16.

(63) Ibidem, cap. 14, 22, 27, 50, 52, 54, 56, 69, 77, 78. 81, 82.

„ Eterno pedirá cuenta de ellas en presencia de los
 „ testigos y de los profetas. Y como nada se le ocul-
 „ ta á sus ojos, pues ni un átomo se le escapa á su
 „ penetracion, sea que el hombre se le manifieste,
 „ sea que tenga la osadía de esconderle su corazón,
 „ presentará á cada uno la lista de las obras que
 „ hubiere hecho : y cada qual recibirá la paga de
 „ ellas (64).“

„ El malo deseará que un inmenso espacio se se-
 „ pare de las penas á que será arrojado. Cargado de
 „ cadenas, llevará un peso mil veces mas grave, es-
 „ to es, el de sus culpas, y de las de los mortales
 „ que habrá pervertido (65).“

„ El blasfemo y el infiel, rodeados de tinieblas,
 „ preguntarán : porqué se les robó la luz? y Dios,
 „ que no se aplacará por un arrepentimiento tardío,
 „ responderá : que un eterno olvido ha de ser su
 „ castigo, por haber menospreciado sus mandamien-
 „ tos y sus consejos (66).“

„ El incrédulo, que en el momento que el an-
 „ gel de la muerte le estaba acechando, se sonreía
 „ con lástima de la idea de que, despues de ser con-
 „ vertido el hombre en polvo, seria restituido á la

(64) Alcoran, cap. 2, 3, 16, 17, 18, 22, 34, 36, 39,
 40, 45, 69.

(65) Ibidem, cap. 3, 14, 61.

(66) Ibidem, cap. 20, 32, 44, 39.

„ vida ; este incrédulo , será cubierto de vergüenza
 „ y oprobio , y entonces abrirá los ojos . ; Insensato !
 „ aseguraba que la hora postrera nunca había de
 „ llegar ; más él se estremecerá de no haberla po-
 „ dido prevenir , y de no poderla entonces retar-
 „ dar (67).“

„ Estos son vuestros lugares , se dirá á los idó-
 „ latras , estas vuestras divinidades : ved si hay al-
 „ guna que pueda formar una criatura , y hacerla
 „ volver á parecer á su presencia (68).“

Tal es la pintura que en muchos lugares hace Mahoma de la resurreccion y del juicio final. Allí jura Dios por los mares , por las montañas , por las nubes que traen la lluvia , por el soplo de los vientos impetuosos , por el templo santo , y por el libro sagrado : que sus promesas serán infalibles , y que ninguna cosa suspenderá su justa venganza (69).

„ El género humano será dividido en tres partes ;
 „ los unos , colocados á su derecha , recibirán una
 „ felicidad inalterable ; los otros , colocados á su si-
 „ niestra , serán eternamente infelices . Estas dos cla-
 „ ses serán precedidas por los verdaderos escogidos ,
 „ que estarán mas cerca del Eterno (70).“

(67) Alcoran , cap. 19 , 22 , 30 , 32 , 34 , 37 , 51.

(68) Ibidem , cap. 10.

(69) Ibidem , cap. 10 , 14 , 51 , 52.

(70) Ibidem , cap. 56 ; 69 , 74.

Del parayso.

La pintura de la bienaventuranza prometida á los creyentes que serán buenos y practicarán la virtud, ha sido dibuxada por la imaginacion mas voluptuosa.

„ Favorecidos de la beneficencia del Señor, son
 „ conducidos en quadrillas al huerto de Edén, para
 „ quienes las puertas se abren, y allí dan estas vo-
 „ ces: *Loor á Dios! él se ha dignado de dar cum-
 „ plimiento á sus promesas: su parayso es nuestra
 „ herencia. Gloria al premio de aquellos que la han
 „ alcanzado.* (71). La pena, la discordia, el temor,
 „ el dolor, las sutilezas vanas son desterradas de es-
 „ ta mansion, cuya capacidad comprehende los cie-
 „ los y la tierra, y cuya posesion jamás será robada
 „ á los que moran en ella (72).“

„ El corazon encuentra aquí todo lo que apete-
 „ ce, y el ojo todo lo que puede embelesarle. Por la
 „ tarde y por la mañana se recibe un sustento se-
 „ guro: un celestial banquete ofrece exquisitos man-
 „ jares y una deliciosa bēbida que se les sirve en
 „ vasos de plata, y en copas de cristal (73). Las ra-
 „ mas cargadas de los árboles se doblan delante de

(71) Alcoran, cap. 3, 7, 29, 39. *que, mohiel* (60)

(72) Ibidem, cap. 3, 14, 15, 19, 35, 88. *que, mohiel* (60)

(73) Ibidem, cap. 13, 19, 76. *que, mohiel* (60)

„ ellos para dexarles coger las frutas que llevan en
 „ abundancia : se ven arroyos de vino, de pura miel,
 „ y ríos de leche cuyo sabor jamás se altera (74).
 „ El amor del placer deslumbra á los mortales , las
 „ mugeres , las riquezas , los caballos arrogantes, las
 „ campiñas , y los rebaños, son los objetos de sus ar-
 „ dientes deseos.“

„ ¡ Qué distantes son estos gozos de los que es-
 „ tán aparejados para los bienaventurados ! (75) To-
 „ dos sus deseos están colmadamente satisfechos. Se
 „ saborean con un supremo deleyte y con eternas
 „ delicias (76). Ropas texidas de seda y oro , colla-
 „ res y brazaletes del mas rico metal , embutidos de
 „ perlas y piedras preciosas , forman sus vestiduras
 „ y sus atavíos (77). Reposan en lechos tan blandos
 „ como el tálamo nupcial (78), debaxo de frescas y
 „ siempre verdes sombras, en jardines regados de cla-
 „ risimos ríos, que hermosean á unos magníficos pa-
 „ lacios. Junto á ellos hay jóvenes beldades de pe-
 „ cho de alabastro , de hermosísimos ojos negros, y
 „ de un modesto mirar. Ningun hombre ni Genio

C 4

(74) Alcoran , cap. 2 , 47 , 55 , 76.

(75) Ibidem , cap. 3.

(76) Ibidem , cap. 3 , 4 , 5 , 9 , 10 , 25 , 31 , 36.

(77) Ibidem , cap. 18 , 22 , 35 , 76.

(78) Ibidem cap. 2 , 3 , 4 , 5 , 9 , 10 , 13 , 14 , 16 , 18 ,
 22 , 25 , 29 , 36 , 39 , 48 , 58 , 61 , 76 , 83.

„ jamás profanó sus gracias y pudor. Las perlas no
 „ igualan ni por su lustre ni por su blancura á es-
 „ tas vírgenes resplandecientes (79). El amor y los
 „ deseos que inspirarán, también lo sentirán ellas, y
 „ entrambos amantes gozarán de una potencia y ju-
 „ ventud inalterables (80).“

„ Cerca de este sitio encantado se abren dos nue-
 „ vos jardines coronados de un perpétuo verdor.
 „ Dos fuentes manantiales hacen su hermosura. Los
 „ dátiles, las granadas, y las diversas frutas allí se
 „ ven juntas; ciertas ninfas, de una belleza que ar-
 „ rebata, están allí guardadas dentro de soberbios
 „ pavellones (81).“

Aquellos campos elíseos concebidos por el Pa-
 ganismo, adoptados por algunas naciones célebres,
 y hermoseados por la risueña imaginación de los
 poetas, á la verdad no presentan una pintura mas
 fresca y halagueña. Aquí se echa bien de ver cuán
 groseras y sensuales eran las ideas espirituales del
 falso Profeta.

Del infierno.

La pintura de las penas que se padecian en el
 Tártaro de los antiguos gentiles, no era mas espan-

(79) Alcoran, cap. 38, 44, 55, 56.

(80) Ibidem, cap. 19, 56. (81) Ibidem, cap. 55.

tosa que la trazada aquí por Mahoma de los horrores del infierno.

„ Los perversos, los malvados, los que han an-
 „ tepuesto la vida de este mundo á la vida venide-
 „ ra, todos los culpados, rodeados de sus delitos, son
 „ despeñados en un abismo de fuego, en donde se-
 „ rán presa de los tormentos y del oprobio. Jamás
 „ saldrán de esta mansion de tinieblas; ni aun con-
 „ servarán esperanza de ver alivio en sus penas (82).
 „ Cargados con la maldicion de Dios, en vano ar-
 „ rojarán clamores y suspiros, y en vano ofrecerian
 „ para redimirse todos los tesoros que contiene la
 „ tierra (83): á pesar de sus ofrecimientos y de sus
 „ voces lastimosas, allí pagarán sus culpas, mientras
 „ duren los cielos y la tierra, en unos braseros cu-
 „ biertos de remolinos de llama y de humo.“

„ Si piden refrigerio, se les ministra una agua,
 „ que semejante al cobre derretido, les abrasa la bo-
 „ ca. Tendidos sobre una cama de dolor, allí tragan
 „ esta horrible bebida (84). Derrámase sobre sus
 „ cabezas agua hirviente, que devora su piel y sus
 „ entrañas; y estas partes de sí mismos, apenas son
 „ consumidas, quando se renuevan para entregar-

(82) Alcoran, cap. 2, 3, 4, 8, 35, 38, 39.

(83) Ibidem, cap. 3, 5, 9, 10, 11, 13, 35, 39.

(84) Ibidem, cap. 11, 17, 18, 35, 38, 78.

„ los á nuevos tormentos (85). Son castigados con
 „ palos armados de hierro. Todas las veces que el
 „ dolor les hace saltar fuera de las voraces llamas
 „ que silvan al rededor de ellos, son sumergidos
 „ otra vez dentro, y se les dice: *padeced el suplicio*
 „ *que tratabais de fábula, ó que vuestra conducta*
 „ *parecia despreciar. Sean vuestra hartura las pe-*
 „ *nas* (86). *Sean vuestro alimento las producciones*
 „ *de este arbol plantado para los malos, que se le-*
 „ *vanta del fondo del infierno; y cuyos frutos son*
 „ *semejantes á serpientes horribles* (87). Despues;
 „ cargados de cadenas, se les hunde en unos cala-
 „ bozos estrechos donde invocan la muerte, todos
 „ generos de muerte imaginables; sin poder jamás
 „ ni mover á compasion á los verdugos, ni alcanzar
 „ el aniquilamiento que desean (88) “.

De los infieles, de los incrédulos, y de los impios.

Estos tormentos son la suerte inevitable de los
 enemigos del culto, y de los impios que tratan de
 mentir la doctrina de los Musulmanes (89). Ma-

(85) Alcoran, cap. 4, 22.

(86) Ibidem, cap. 22, 25, 32, 37, 38.

(87) Ibidem, cap. 37, 44, 56. (88) Ibidem, cap. 25, 37, 44.

(89) Ibidem, cap. 2, 3, 4, 5, 8, 9, 10, 14, 24, 33,
 34, 35, 37, 39, 40, 45. Mahoma prohíbe el trato con los
 que así injurian su doctrina en sus conversaciones, y con los

homa compara sus principios á un arbol sin firmeza cuyas rayzes son someras, y sus obras al polvo que un viento récio esparce en un dia tempestuoso (90).

Aconseja que no se tomen por protectores, á menos de que precise á ello el temor (91); que no se

que ciegos con los embelesos de la vida, burlandose de una religion santa, trabaxan por apartar de ella á sus semejantes, y por corromper la pureza de ella. Prohibe hasta el sentarse junto á ellos, y el mirarlos con otros ojos que con los del desprecio, (cap. 4, 6, y 14). ;Podrá haber mayor culpa, dice, que esta? Víctimas de Satanás (quien para mejor conducir á sus adoradores de la luz á las tinieblas, les halga con vanas promesas, y atiza en su corazon la llama de las pasiones) derraman injustamente la sangre de los profetas; y persiguen á los apóstoles de la fé. Se rien de los mandamientos y amenazas de Dios, y hacen del islamismo el asunto de su mofa, porque sus ojos están tapados con una venda, y cerrados á la verdad. Mas no esperen sacar provecho alguno de su desatino, porque no pueden ellos dañar al Eterno: creyendo engañar á los demás, son ellos á quien solamente engañan. Ved la suerte de las antiguas naciones, aun las mas florecientes é illustres. Ellas habitaron largo tiempo la tierra, y largo tiempo sintió la tierra su dominacion y poder; y aun hoy presenta monumentos de su grandeza y de su gloria. Pues bien, todas ellas no se acabaron sino por haber ménospreciado los profetas, é insultado á una religion divina (cap. 2, 3, 4, 5, 6, 14, 16, 18, 19, 30, 40, 63).

(90) Alcoran, cap. 14.

(91) Ibidem, cap. 3. *Y en este mismo caso (dice) la ira de Dios os debe hacer temblar. A su presencia habeis de*

les preste ningun socorro ; que no se forme ninguna connexiõn con ellos, ni que se busque su amistad para ampararse de su poder : porque, dice él, todo poder viene de Dios (92).

Elude los intentos de los que le arman lazos, de los que quieren en vano cogerle, expatriarle, y quitarle la vida : el Eterno, cuya vigilancia supera á la del pícaro, destruye sus tramas (93). No mira como mas temibles á los que acusandole de impostor, públican que sus dogmas son un monton de fábulas, un tejido de sueños de la antigüedad, y que les sería facil de producir otro tanto (94). Rehu-

volver ; y qualquiera cosa que hagais , él la sabrá.

(92) Alcoran, cap. 4, 5, 28, 60. Aconseja antes mas bien ; si no se corrigen, hacerles guerra poderosamente, cargar de cadenas á los cautivos, y esperar que el fuego de la guerra se apacigue, bien sea para vender su rescate, ó bien para soltarlos graciosamente. Tal es el decreto del cielo. *Puede exterminarles sin ayuda de los creyentes : más quiere probar á los unos con los otros. ¿Y no se podría acometer á los enemigos turbulentos que osan mover las armas contra los fieles y sus profetas? ¿No son estos protegidos de Dios? ¿No hace descender, quando es necesario, para su defensa y apoyo, esquadrones de ángeles invisibles?* (cap. 9, 33, 47). En el cap. 22 asegura, que aquel que despues de haber usado de represálias contra los infieles, recibirá de ellos nuevos insultos, tendrá por apoyo el brazo de Dios.

(93) Ibidem, cap. 8.

(94) Ibidem, cap. 6, 8, 10, 27, 68, 83, *Discúrnase por*

san creer, dicen ellos, hasta que otras maravillas, semejantes á las que obraron los Profetas, hayan dado testimonio de una mision divina; y si viesen milagros, los atribuian á efecto de la mágia. Pero los cielos y la tierra ¿no se los ofrecen sin número? Ellos pasan, y no quieren abrir los ojos (95). Los beneficios de la naturaleza son todavia para ellos un motivo de ceguedad é incredulidad. Engañados por su soberbia, no consideran (96) que sus riquezas y sus hijos serán dones fatales, que la dicha de que gozan será de corta duracion, y que si su vida se alarga es para llevar á su colmo la iniquidad.

De la idolatria.

Lo que se anuncia á los infieles, á los impios, y

toda la tierra (dice Dios al Apostol de los Musulmanes), y se verá cuál ha sido el fin de los impios. No te aflijas su suerte, ni te sobresalten sus tramás. Un dia yo juntaré á los que trataron á nuestros oráculos de embuste, y los pondré en un lugar separado, hasta que parezcan ante mi tribunal á oír la sentencia de su condenacion (cap. 27.) Lo mismo se repite en los capítulos 35, 46, y 50.

(95) Ibid. cap. 6, 12, 13, 37. Como están endurecidos (dice), aunque el Alcoran hiciese mover las montañas, partiese la tierra por mitad é hiciese hablar los muertos, no creerian en él.

(96) Ibid. cap. 3, 9. Solo una sincera conversion puede librarles de esta desgracia, y alcanzarles el perdon de sus culpas pasadas; en vez que, si persisten en su error, no hacen mas que suspender la venganza del cielo. (Cap. 8, 9, y 68).

á los incrédulos, se declara con mayor razon á los
 idólatras. „ La idolatria es peor que el homicidio :
 „ es el mayor de los atentados (97). Da un igual á
 „ Dios : pues asócia á su Magestad Suprema otras
 „ deidades impotentes (98). Y qué! el Criador se-
 „ ría semejante al que nada puede criar? ¿Se le an-
 „ tepondrian dioses chíméricos sacados de la nada, y
 „ destituidos de sentimiento y de vida? ¿Divinida-
 „ des que, tan incapaces de ayudar á los otros co-
 „ mo á sí mismas, de favorecer ó de dañar ni siquie-
 „ ra en lo que pesa un átomo; no oyen jamás al
 „ hombre que las invoca, y son tan esclavas (99)

(97) Alcoran , cap. 2 , 4.

(98) Ibidem , cap. 3, 7, 13, 22, 28, 34, 39, 41.

(99) Ibidem , cap. 7, 10, 16, 21, 25, 34, 36, 39. *Los que ponen su amparo en los ídolos, son semejantes á la araña, que se construye un fragil albergue que un soplo desbarata* (cap. 29.)

Mahoma corrobora muy á menudo las lecciones que da
 con exemplos sacados de la Historia Sagrada, los cuales des-
 figura alguna vez, ya sea de propósito, ó ya por ignoran-
 cia. Aquí llama á Abraham por testigo. „ El Patriarca de-
 „ cia á su padre Azar; daréis á unos simulacros el culto que
 „ solo á Dios es debido? Vos y vuestro pueblo estais en pro-
 „ fundas tinieblas. Manifestámos á Abraham el reyno de los
 „ cielos y de la tierra, á fin de volver su fé incontrastable.
 „ Luego que la noche le cubrió con sus sombras, vió una
 „ estrella, y exclamó: hé allí mi Dios! Pero como la es-
 „ trella desapareció, repitió: yo no adoraré Dioses que des-

„ como él? ¿Se comparará al Todo-Poderoso, al Se-
 „ ñor Supremo del universo, con unos séres sin fuer-
 „ za y sin poder, que no pueden disponer ni de la
 „ sutil telilla que cubre el hueso del dátíl? (100) “

Los idólatras son los unicos, segun el Alcoran,
 que no tienen que esperar en la misericordia de
 Dios. „ Su corazon estará siempre elado de espan-
 „ to. En todas partes se les deben armar celadas,

„ aparecen. Vió nacer la luna, y dixo: hé allí mi Dios.
 „ Pero luego que se escondió, añalió: si el Señor no me hu-
 „ biese alumbrado, estaria en el error. Habiendose asomado
 „ el sol por el oriente, exclamó; este sí que es mi Dios, pues
 „ es mayor que los otros. Pero habiendo el sol acabado su
 „ carrera, continuó: O! pueblo mio no quiero tener parte
 „ en el culto de vuestras divinidades. He levantado la vista
 „ hácia aquel que crió el cielo y la tierra: y adoro su uni-
 „ dad. Mi mano no ofrecerá incienso á los ídolos“.

(100) Alcoran, cap. 35, 39. „¿Dónde están los ídolos que
 „ invocabais? preguntará un dia el angel de la muerte á sus
 „ mentecatos adoradores. Jamás les adorámos responderán los
 „ unos, y lo juramos por el Altísimo: ya desaparecieron,
 „ responderán los otros, y esta confesion echará el sello á
 „ su condenacion. En efecto, los ídolos no parecerán mas,
 „ y asi como todos sus adoradores, serán pábulo de las lla-
 „ mas. Aun en medio del congreso universal, estas preten-
 „ sas deidades, baxo cuyo nombre se veneraba á Satanás, se
 „ levantarán contra los que les tributaban cultos, y negarán
 „ su adoracion (Alcoran, cap. 4, 6, 7, 10, 16, 35, 36, 41,
 „ 46.) “

„ hacerles guerra, sitiarles las ciudades, hacerlos
 „ prisioneros, y darles muerte. Otorgadles una sal-
 „ vanguardia si la pidieren; más ningun pacto con
 „ ellos, ninguna intercesion á su favor, aunque fue-
 „ se uno su pariente (101).“

„ Que la entrada en el templo les sea entredi-
 „ cha; son inmundos, y la religion que profesan
 „ les hace indignos de ello (102).“

De la apostasia.

Un delito que no cede al de los idólatras, es la

(101) Alcoran, cap. 3, 4, 9. Mahoma cita tambien á Abraham en confirmacion de lo que expone. „ Abraham, „ (dice) habiendo prometido de orar por su padre, Cum- „ plió su promesa; más quando conoció evidentemente que „ este era enemigo de Dios, rompió su palabra: sin embar- „ go Abraham era piadoso y humano“.

(102) Ibidem, cap. 9. *En vano pretenden que el Ser Su- „ premo no les vedó expresamente que ofreciesen incienso á los „ ídolos; y que si así lo hubiese querido, hubiera enviado de los „ cielos, testimonios de su voluntad, y entonces ellos y sus pa- „ dres jamás hubieran adorado sino á él solo. Mientras profie- „ ren tales razones, los castigos del cielo se aprontan para des- „ cargar sobre ellos. (Cap. 4, 6, 16.) Lo mismo decian los Ju- „ dios á Moysés; y aun pedian mas, pues pedian que Dios se „ les manifestase. Un rayo aniquiló á los temerarios, y este pue- „ blo perverso mereció de nuevo la cólera del cielo, quando le „ abandonó á pesar de una multitud de prodigios, por ofrecer „ á un becerro de oro una sacrílega adoracion (cap. 2, 4).*

apostasía. Mahoma se indigna contra ella, ya sea hija de la ignorancia, ó ya del interés ó del temor, y la condena á las llamas eternas (103): porque, segun lo expresan diferentes lugares del Alcoran, en él se admite siempre la eternidad de las penas y de los premios (104).

*Ofrecer sus bienes al Señor, y consagrarle
sus armas.*

Si los errores de que acabamos de hablar, prometen penas sin fin á los que son esclavos de ellos; si hacen perder hasta el mérito de las buenas obras que se hubiesen practicado; hay sin embargo medios seguros de lavar sus culpas, y de alcanzar, á pesar de ellas, la mansion del parayso y la gracia

(103) Alcoran, cap. 2, 3, 4, 5, 16. Se exceptúa aqui el caso en que hubiese sido forzoso ceder á la violencia, más sin que el corazon dexase de permanecer asido sinceramente á la fé.

(104) Esto se declara mas expresamente en el cap. 2 del dicho libro, donde se lee: „Responde á los que dicen „no estaremos en poder de las llamas sino un número de „terminado de dias: ¿por ventura Dios os ha dado esta pro- „mesa? ¿no la revocará jamás? ó mas bien ¿no afirmáis lo „que ignoráis? Seguramente los perversos caerán en las lla- „mas eternas; al contrario, los creyentes que habrán hecho „buenas obras, habitarán eternamente en el parayso. Véanse tambien sobre esto los capitulos 11 y 20.



del Juéz Supremo: por exemplo, empleando sus caudales en obras pias, haciendo de ellos un préstamo glorioso al Señor (expresion del Alcoran), sirviendose de ellos principalmente para defender la causa santa de la religion, y mejor todavía ofreciendole sus armas y su brazo peleando por ella (105).

Mahoma admite la indiferencia de las religiones para la salvacion.

No por eso Mahoma quiso que se persiguiese sin tregua y con mano armada á los que profesasen otra doctrina que la suya. Si se exceptúa la idolatria, contra la qual nada es capaz de templar su indignacion, ordena que se toleren todos los cultos. Verdad es que en general, todos aquellos que no reconocen el islamismo, serán contados entre los reprobos (106). Sin embargo, creyendo en Dios, en

(105) Alcoran, cap. 2, 3, 4, 5, 8, 9, 29, 57, 48, 57, 61. *Aquellos que emplean sus riquezas en la defensa de la causa divina, son semejantes á un grano que produce siete espigas, que cada una da cien granos. Dios acrecienta los bienes del que quiere* (cap. 2). Y en otro versículo del cap. 4 declara que la abundancia y la prosperidad seguirán al que se expatriare por defender el islamismo. Más al paso mismo que se amonesta á pelear por la religion, se exhorta á no ser los primeros á romper la guerra. *Dios dice aborrece á los agresores.* Véanse los versículos 186 y siguientes del referido capítulo. 2. (106) Ibidem, cap. 3, vers. 78.

las Escrituras, y en el Alcoran, rindiendo su voluntad á la del cielo, no vendiendo su doctrina por un vil interés; aunque sea Judío ó Christiano, hallará la gracia del Eterno, siempre justo en pesar las acciones de los hombres (107).

Por otra parte la sentencia de eterna condenacion no es pronunciada contra los que no han tenido posibilidad de instruirse. Las personas débiles de uno y otro sexo, los padres faltos de auxilios y de instruccion, podrán, segun el Alcoran (108), gozar de la clemencia del Señor, porque es indulgente y misericordioso.

Algunos versículos del cap. IV y V, son aun mas favorables. „ Dios podia juntaros todos baxo de una „ misma religion: más él ha querido probar si erais „ fieles á sus diversos mandamientos. Trabaxad en „ obrar bien; todos volveréis á él, y os mostrará en „ qué habréis errado (109). Los Fieles, los Judíos, „ los Sabéos, y los Christianos que creyeren en Dios „ y en el Juicio final, y practicaren la virtud, se- „ rán exéntos de temor y de tormentos (110). ¿Por- „ qué os habia Dios de castigar, si tubiereis reco- „ nocimiento y fé? El mismo es agradecido y lo sa-

(107) Alcoran, cap. 3, vers. 196 y 197.

(108) Ibidem, cap. 4, vers. 100.

(109) Ibidem, cap. 5, vers. 54.

(110) Ibidem, cap. id. vers. 74.

„ be todo (111). Los Judios que están firmes en
 „ la fé, y creen en el Alcoran y en el Pentateuco,
 „ que rezan la oracion, y hacen limosna, que creen
 „ en Dios y en el Juicio final, recibirán un premio
 „ señalado (112). Los Christianos serán juzgados
 „ por el Evangelio ; y los que los juzgaren de otra
 „ manera, serán prevaricadores (113). Si el Señor
 „ hubiese querido una misma creencia, hubiera
 „ unido á todos los mortales. ¿Quieres tú precisar
 „ á abrazar el islamismo? La fé es un don que el
 „ cielo dispensa á su voluntad (114).“

Santidad del Alcoran bajado del cielo.

Parece sin embargo, segun algunos de estos pa-
 sages, que si bien no es indispensable para salvarse
 el dexar uno su religion por el islamismo ; con-
 to lo es el venerar el Alcoran, y mirarlo como un
 libro sagrado. ¿Podfase hacer menós por una obra
 que su autor pretendia haber sido enviada del cie-

(111) Alcoran, cap. 4, vers. 146.

(112) Ibidem, cap. 4, vers. 160.

(113) Ibidem, cap. 5, vers. 52.

(114) Ibid. cap. 10, vers. 97 y 98. Véase asimismo el
 cap. 2, vers. 59. Reland no es enteramente de este dicta-
 men : la manera con que prueba su opinion, me parece que
 tiene mas de habilidad que de verdad. (Reland *Eclaircis-
 semens sur la religion mahométtant.* § II, p. 70).

lo? Gabriél, que la habia recogido, traía de tiempo en tiempo algunos versículos de ella á Mahoma: asi se lo fué revelando en el espacio de veinte y tres años. El Pentateuco y el Evangelio habian baxado del cielo antes que él para servir á los hombres de guia y de luz; más el Alcoran (dice) fué enviado para confirmar las escrituras, y rectificarlas (115).

Mahoma Enviado y Ministro de Dios.

Si el Alcoran, tanto por su objeto como por su origen merece la veneracion pública, ¿qué respetos no tendrá derecho á exígir la persona á quien el cielo escogió para publicarlo? Mahoma fué el enviado y el órgano del Ser Supremo (116). Su nombre no debe nunca andar separado del nombre del Eterno; y confesando que no hay sino un solo Dios, se debe al mismo tiempo confesar que Mahoma es su Profeta (117).

Del fatalismo.

Ciertas circunstancias de interés suyo personal

3

(115) Alcoran, cap. 2, 3, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13.

(116) Ibidem, cap. 3, 4, 5, 13.

(117) Véase la leccion primera del Compendio de la Religion de los Mahometanos por Reland, p. 3, y asimismo á Chardin, tom. VII, cap. 2, p. 62 y siguientes.

precisaron á Mahoma á desechar el dogma del libre alvedrio del hombre. Hallándose un dia vencido en una batalla importante, traspasado á flechazos, cubierto de sangre y heridas, oyó que mormuraban de él los soldados de su partido que habian escapado de aquella carniceria. ¿Cómo, pues, habia de apaciguar sus clamores? ¿cómo conciliar la proteccion del cielo, en cuya defensa les habia prometido que iban á pelear, con aquellas heridas y aquella derrota vergonzosa? El medio, pues, de que se valió, fué una afectada resignacion sostenida con una ficcion profética. „; Quántos profetas (exclama en „ un versículo del Alcoran, que hizo como que lo „ recibia en aquel punto del Altisimo) han peleado „ contra exercitos numerosos, sin desalentarse por „ los reveses que padecieron defendiendo la causa „ del cielo! La desgracia no los abatió, ni se des- „ honraron con la cobardía. Dios se ha servido hoy „ del brazo de vuestros enemigos para ponerlos en „ huida, y probaros. Dexasteis de atender á la voz „ del Profeta; y por esto el cielo os castiga vuestra „ desobediencia (118).“ Mahoma suponía aqui que sus tropas se perdieron por no haber seguido la instruccion que les habia dado para ciertas manio- bras en aquella batalla. Prosigue en estos terminos

(118) Alcoran, cap. 3, vers. 139 y siguientes.

dictados por su gran astucia en aquel apuro, los cuales por su novedad no podemos dexar de trasladar aqui.

„ Despues de este fatal suceso (dice) Dios hizo
„ baxar la tranquilidad y el sueño en una parte de
„ vosotros. Los otros, inquietos, osaban en sus locos
„ pensamientos atribuir á Dios una mentira. ¿Son
„ éstas, decian, las promesas del Profeta? Respón-
„ deles : el Altísimo es el autor de este desastre.
„ Ellos escondian dentro de su alma lo que no ma-
„ nifestaban. Si las promesas que se nos hicieron,
„ repetian, hubiesen tenido algun fundamento; una
„ parte de nosotros no hubiera perecido aqui. Res-
„ póndeles : aun que os hubieseis quedado en vues-
„ tras casas ; aquellos para quienes el combate esta-
„ ba escrito, habrian venido á caer en el lugar don-
„ de han muerto, á fin de que el Señor conociese y
„ probase el secreto de vuestros corazones, cuyo co-
„ nocimiento solo á él pertenece. - Los que se reti-
„ raron el dia del reencuentro de los exercitos, fue-
„ ron seducidos por Satanás en castigo de alguna cul-
„ pa que habian cometido. Dios les perdonó, porque
„ su misericordia no tiene límites - : O creyentes!
„ no querais pareceros á aquellos que volviendose
„ infieles, dixeron : Nuestros hermanos han muer-
„ to yendo á la guerra ó peleando ; si se hubiesen
„ quedado con nosotros, no hubieran fenecido. Es-

„fas palabras impias les costarán muchos ayes. Dios
 „da la vida y la muerte : él ve vuestras acciones. -
 „Si morís ú os matan defendiendo la fé, pensad que
 „la misericordia divina vale mas que las riquezas
 „que habriais juntado.“

A este discurso se ve claramente que el falso Profeta juntó la declaracion precisa de la predestinacion y del fatalismo. Desde entonces todo está determinado por los decretos divinos, los tiempos y los lugares, las cosas y las personas, las operaciones de las criaturas y sus modificaciones, su dicha y su desgracia, su castigo y su premio eterno (119).

Otros dogmas principales del Mahometismo.

Los otros dogmas principales del islamismo son la providencia divina (120), la existencia de los ángeles, que en el cielo son los ministros del Altí-

(119) Reland, *Relig. Mahom.* leccion 7, p. 32, 33 y 34, y § VII, p. 114 de sus *Eclaircissemens*. Véase la página 265 de esta obra. Pueden verse en varios capítulos del Alcoran, y particularmente en el III y IV, muchos pasages relativos á este dogma del fatalismo.

(120) Reland *ibidem*, leccion 7, p. 32 &c. Véase á Prédcaux, p. 116 y 117; á Herbelot verbo *Cadha*, y á Reland *Eclaircissemens sur la religion mahométane* § 7, p. 114, donde impugna á los que sostienen que los Mahometanos niegan la providencia divina.

simo (121), la de los profetas que fueron sus enviados en la tierra (122), la de los demonios, que son en el infierno las víctimas y los executores de su justa venganza (123), la de los Genios buenos y malos (124), la oracion, y la limosna.

(121) Reland, *ibidem*, leccion 3, p. 10 y siguientes. Estos ángeles no deben tener adoracion. Véase el Alcoran, tom. I, p. 62, 255 y 256; y tom. II, p. 2, 9, 14, 15, 35, 45, 77, 206, 219, 220, 227, 236, 245, 270, 308, y 320.

(122) Reland, compendio de &c: leccion 5, p. 17 y siguientes. Estos son, segun un autor árabe, los principales de aquellos profetas: Adán *labrador*, Seth, Enoch *sastre*, Noé *carpintero*, Hud *mercader*, Salich, Chidr, Loth, Abraham, Isaac *pastor*, Ismaël, Jacob, Job, Bosheir, Dulkepbel, Joseph Rey, Ephraim, Nun, Josué, Schoaib, Moysés *pastor*, Aaron, Jasiël, Elías *texedor*, Elyséo, Ezras, Daniël, Samuel, David *fabricante de corazas*, Salomon, Zachârias *carpintero*, Jalya ó Juan Bautista, Isa (esto es Jesuchristo), y Mahomed el ultimo de todos.

(123) Reland, *Eclaircissemens sur la religion mahométane*, § 12, p. 132. Alcoran, tom. II, pag. 3, 45, 119, 219, 220, 236, 258 y 286. D'Herbelot, verbo *Scheithan*. Los Musulmanes tienen el dogma de la existencia de Satanás ó de un Espiritu rebelde (Reland y Herbelot dictis locis). Véase además á este ultimo, verbo *Eblis*, y al Alcoran, tom. I, pag. 150; y tom. II, p. 4, 5, 16, 20, 23, 44, 72, 202, 217, 274, 308. Véase tambien á Chardin, tom. VII, cap. I, 41 y 42.

(124) No se deben confundir estos Génios buenos y Genios malos con los ángeles y los demonios. Muchos au-

No quiero entretenerme aqui acerca de los primeros. Por lo que hace á la oracion hablaré de ella en el artículo que trata de las leyes religiosas ; como tambien hablaré despues de la limosna en el artículo de las leyes morales.

Es inutil de observar , en vista de lo que hemos dicho , que Mahoma , conforme en este punto con los Judios y los Christianos, no admite la eternidad del mundo. Al contrario, habla con mucha frecuencia de la creacion del cielo y de la tierra, de la del género humano , y de la del hombre en particular (125).

tores han cometido este yerro que Reland ha descubierto en sus *Eclaircissements sur la religion mahometane* , § 12 , pag. 132 y 133. Y en orden á los Genios véase el Alcoran , tom. I , p. 7 , 17 , 139 , 142 , 238 , 289 , y 313.

(125) Alcoran , tom. I , p. 209 , 224 y 225 ; y tom. II , p. 4 , 7 , 9 , 10 , 11 , 76 , 78 , 86 , 98 , 117 , 122 , 168 , 172 , 173 , 179 , 181 , 182 , 184 , 185 , 252 , 253 , 257 , 307 , 308 , 320 , 321 , 328 , 337. El primer ente criado , segun Mahoma , fué la luz que se resolvió desde luego en agua , y fué dividida en materia y forma. De la primera se formaron todos los cuerpos , y de la segunda todos los espiritus. Véase á Herbelot vervo *Giaber* , y á Chardin , que explica muy extensamente las ideas de los Musulmanes sobre la creacion , tom. VII , cap. 1 , p. 37 y siguientes.

Errores falsamente atribuidos á Mahoma.

Uno de los errores que se atribuyen injustamente á Mahoma, es de haber hecho á Dios un ser corpóreo y de figura esférica. Un monge Griego del siglo XII, llamado Euthymio Zigabéno, fué en orden á este punto, como en otros muchos, uno de sus principales acusadores (126). Reland ha descubierto muchas veces los yerros y equivocaciones de este autor, cuyo estilo decisivo y presuntuoso manifiesta tan bellamente su ignorancia. Observa Reland con este motivo, que si la voz árabe de que se sirvió Mahoma (127), significa alguna vez un cuerpo sólido y esférico, se sabe que es tambien un adjetivo que significa eterno; y que en este sentido, el unico que pudo adoptar el falso Profeta, se aplica perfectamente al mismo Dios (128).

¿Qué se ha de pensar, en vista de esta explicacion tan sencilla como verdadera, de la ciencia y buena fé del acusador? Es muy creible que no engañó asi á sus lectores sino porque se engañó á sí mismo, puesto que inmediatamente despues asegu-

(126) *Panoplia Dogmatica*, en la grande Biblioteca de los SS. Padres, pag. 297.

(127) Alcoran, cap. 112, p. 416.

(128) Reland, *Eclaircissements sur la religion mahometane*, § 3, pag. 87 y 88.

ra que Mahoma hizo á Dios autor del mal y del pecado (129). Y ¿cómo se conciliarán dos aserciones tan opuestas? ¿El mal y el pecado serían producidos por un ser puramente material, y desnudo de inteligencia?

¿Quiere alguno leer en Eutymio Zigabéno un absurdo mayor que el primero, si puede haberle? Toma este autor dos montañas por dos divinidades (130); y fundado en esta equivocacion injuriosa, declama con vehemencia contra el autor de un culto, en que sobran las ímposturas para no imputarle las de que no es culpable. „ Sapha y Merva „ (dice el capítulo 11, verso 153 del Alcoran) son „ monumentos de Dios. El que hubiese hecho la „ peregrinacion de la Meca y visitado la casa santa, „ quedará exento de ofrecer una víctima de expia- „ cion, con tal que dé la vuelta á estas dos monta- „ ñas. “ Ahora bien, Eutymio dice que son dos

(129) Panoplia Dogmatica, p. 297. Reland (Eclaircissements &c., § 4, p. 94 y sig.) responde á esto victoriosamente. En el cap. 4 del Alcoran, verso 81, se dice expresamente: *que Dios es el autor del bien que sucede á los hombres; más que el mal solo viene de ellos mismos. Si lo cometen, es porque escuchan demasiado á las sugerencias de Satanás, enemigo del hombre, que busca siempre como despeñarle en la culpa.* Puede verse el Alcoran, cap. 2, p. 28 y 35; y en el tom. II, pag. 32, 57, 88, y 94.

(130) Panoplia Dogmatica, p. 297.

nombres bárbaros que se ordena venerar con mucha devoción; y otro autor, digno de ser Eutymio (131), dice que son dos ángeles amados de Dios, que están en gran veneración de sus verdaderos adoradores, según Mahoma.

¿No se ha escrito también que el apóstol de los Musulmanes ordenó adorar á Vénus (132). Porque tenía por divisa una media luna creciente (133) ¿no se ha concluido que adoraba á este planeta?

Antes de haber abrazado tales refutaciones, podían haber tenido presente, que el primer dogma de Mahoma era la unidad de Dios, que detestaba los ídolos, y que se impuso la ley de perseguir y destruir á los que se ofrecían á un culto tan insensato.

Nunca acabaríamos si quisiésemos refutar las demás imputaciones ridículas y calumniosas que se han querido cargar á Mahoma, como son, de haber adoptado ángeles hembras (134), de haber hecho

(131) Véase lo que dice en esto Reland, § 6 de sus *Eclaircissements*, pag. 113. Nicetas cayó en el mismo error, lib. 20 de su *Thesoro de la Ortodoxia*.

(132) Eutymio Zigabéno, *Panoplia Sacra*; p. 296 y 312. Reland, *Eclaircissements sur la religion mahométane*, § 6, pag. 99 y siguientes.

(133) Eutymio Zigabéno, *ibid.* Reland, § 6, p. 110 &c.

(134) Eutymio Zigabéno *ibid.* p. 299. Reland *ibid.* p. 134.

nacer el hombre de una sanguijuela &c &c (135). Es innegable que la conducta de este falso profeta fué un tejido de embustes ; pero fué un impostor lleno de astucia y de talento , que podria merecer el nombre de filósofo , si tal título se pudiese dar á un hombre que empleó toda su vida en seducir á los demás hombres.

ARTICULO II.

LEYES RELIGIOSAS.

LA union tan comun del magistrado con el sacerdocio se encuentra tambien entre los Musulmanes. Su jurisprudencia canónica no difiere de la civil. Mahoma fué juntamente Profeta y Rey : y de esto concluyeron algunos de sus discipulos , engañados por una extremada devocion , que el gobierno civil pertenece de derecho á los ministros de los altares.

Sin embargo , esta opinion no es general. La ma-

(135) Entymio Zigabéno , *ibidem* p. 301. Sobre estos diferentes puntos y otros muchos , véase en general , por la acusacion á Zigabéno (*Panoplia Dogmatica* , p. 299 y siguientes) ; y por la refutacion , á Reland en sus *Eclaircissements sur la religion mahométane*.

por parte de ellos, y los mas doctos (136), opinan que, con todo de ser Dios la fuente de toda potestad, no la confió necesariamente á los intérpretes de su soberana voluntad : que el Principe es el verdadero representante de la potestad y de la magestad divinas, y que la jurisdiccion eclesiástica, aun en las materias de religion, está subordinada á la autoridad real.

Del diezmo.

El diezmo parece ordenado por este versículo del Alcoran (137) que dice : „ Dios ha criado las

(136) Véase á Chardin en su Viage á Persia, tom. VI, cap. 15, p. 249 y 250; y el cap. 2, p. 16 del mismo tomo.

Los primeros Califas, sucesores de Mahoma, reunieron tambien estas dos autoridades. Véase á PrIDEAUX, pag. 133. Posteriormente se dividió esta doble potestad, y verosimilmente á esta época fué quando se empezó á conocer una gerarquía entre los sacerdotes musulmanes. Además de la cabeza suprema de la religion, hubo las de los templos reales, denominados *Sacerdotes mayores*, *Principum seu Regum Antistites*, y debaxo de estos los Imanes, que exercian los oficios curiales : *Sacerdotes menores parochiales*. Huvo, además de estos, otras personas dedicadas al servicio divino; los unos para dirigir el pueblo en todos los movimientos del cuerpo que se usan en la oracion; los otros para cantar en dias y horas fixas himnos en loor de Mahoma; y otros para cuidar del alumbrado &c &c. Véase á Bobóvio *De turcarum liturgia*, p. 265 y siguientes, y las Notas de Mr. Hyde á este autor, *ibid.* (137) Cap. 6, vers. 141.

„ legumbres y los árboles que hermosean vuestras
 „ huertas : él hace brotar las olivas, las naranjas , los
 „ dátiles, las diversas frutas, cuya forma y sabor
 „ son infinitamente variados. Usad de los dones que
 „ os ha hecho, y dad las décimas en los días de la
 „ recoleccion.“

Estos diezmos son de tres clases : el diezmo de precepto, que se debe, en algunos casos, por el oro y la plata, y en todos por ciertos frutos, semillas, y animales : el diezmo de consejo, cuya paga se recomienda sin exîgirlo : y el diezmo doble, que se lleva siempre la quinta parte de los bienes que están sujetos á esta carga, como el botin hecho en la guerra contra infieles, lo que se pesca en el fondo del mar, lo que se saca de las minas &c &c. Cúntase entre los diezmos una capitacion que cada Musulman está obligado á pagar á la vuelta de una fiesta anual, el día despues del Ramadán (138).

Del Ramadán, y del ayuno.

El Ramadán es como la quaresma de los discipulos de Mahoma. El mes en que cae, que es el no-

(138) Chardin dice todo esto en una extensa relacion, sacada de un tratado de diezmos traducido de Cheic-Bahadin-Mahamed, tom. VII, çap. 6, pag. 330 y siguientes. Véase tambien á Herbelot, verbó *Zakah*.

no del año arábigo, y dentro del qual creen que el Alcoran baxó del cielo, está consagrado á la abstinencia, y su precepto es de rigor. No se dispensa ni á los viajantes, ni á los enfermos; sino baxo la condicion, de que ayunarán un igual número de dias quando hayan acabado su viage ó recobrado su salud (139). Esto se ordena en general para toda especie de ayuno. El que, pudiendo guardar la abstinencia, la quebranta; tiene en pena expiatoria la obligacion de dar de comer á un pobre (140).

E

(139) Alcoran, cap. 2. Herbelot, verbo *Ramazan*. Tournefort, Viage del Levante, tom. II, carta 14, p. 343. Chardin, tom. VII, cap. 7, p. 351 y siguientes. Este habla con mayor extension de todas las ceremonias que se practican con este motivo. Las principales observancias se reducen á abstenerse de beber, comer, fumar, lavarse la cara, bañarse el cuerpo, y del acto conyugal, desde el nacer hasta el ponerse el sol. Los trabaxadores, aun aquellos que exercen un oficio de pena y fatiga, no se eximen. El que lo quebrantase publicamente, se expondria á ser apedreado. Pero dice Mr. de Savary en una nota al Alcoran en el mismo lugar: que los ricos eluden el precepto, porque pasan la noche en festines, y duermen de dia.

(140) Ibidem, cap. 2, versículo 180. Chardin distingue quatro suertes de ayunos: el ayuno de precepto, el ayuno de consejo, el ayuno deshonesto, y el ayuno prohibido. Explica lo que se entiende por cada uno de ellos, y las obligaciones que imponen (tom. VII, cap. 7, secc. 3, p. 360 y siguientes). Paraque el ayuno sea acepto á Dios, es preciso:

*Fiestas de los Musulmanes, viernes,
meses santos.*

El día en que termina el Ramazan es un día de regocijos. Es la segunda, y la última de las fiestas mahometanas, porque entre los Musulmanes no se celebran mas que dos: esta que ellos llaman la pequeña, la qual no va acompañada de sacrificios; y la del décimo día del último mes de su año, á la qual llaman fiesta grande, ó fiesta de las víctimas. Estos son los dos Beirams de los Turcos (141).

Además de estos Beirams, tiene cada semana día particularmente consagrado al culto divino, y es el viernes (142); y cada año quatro meses que

1.º ser musulmán, 2.º puber, 3.º estar en su claro juicio. (Abregé de la Réligion Mahométane; lecc. 11, p. 59 y 60). Véanse ibid. las instituciones divinas en orden al ayuno, y en la pag. 61 y 62 las diez cosas que hacen al ayuno de ninguna virtud.

(141) Herbelot, verbo *Aid*, y verbo *Beiram*. Reland y Chardin dictis locis. Tournefort, Viage del Levante, tomo II, carta 14, pag. 345, 46, 47.

(142) Cuentan que Mahoma salió de la Meca un viernes; y de ahí vino la observancia religiosa de este día, durante el qual los Musulmanes sostienen tambien que el Angel bueno adoró al primer hombre. Por otra parte creen que el juicio final se verificará en un viernes. Herbelot advierte, verbo *Giumant*, que los Arabes del paganismo venera-

se llaman santos , porque durante ellos están vedadas la caza y la guerra (143).

Peregrinacion á la Meca.

La peregrinacion á la Meca es tambien prescrita á los Musulmanes , pero no mas que una vez en la vida , y tampoco esta obligacion es absoluta. Su Legislador , al celebrar este santo lugar , (que él llama templo bendito , fecundo en maravillas , habitacion donde brilla la verdadera luz , refugio inviolable de las naciones) dice solamente : „ Todos los „ hombres que puedan hacer esta peregrinacion , de „ ben venir aqui á dar adoracion al Eterno (144).“

E 2

ban este dia por una tradicion que conservaban de que las obras de la creacion se habian concluido un viernes. Véase tambien sobre este dia á Tournefort , carta 14 , p. 329. El cap. 62 del Alcoran toma el epígrafe de este dia.

(143) Alcoran , cap. 5. Tambien se habla de esto á la página. 191 y 195.

(144) Ibidem , cap. 3 , vers. 90. Este pasage del Alcoran ha recibido diversas interpretaciones de los teólogos mahometanos , y ha dado motivo á disputas interminables. Los unos opinan : que para poder hacer la peregrinacion , se entien- de que se han de tener las provisiones necesarias y una montura , y que estas dos cosas bastan para obligar á un hombre ; otros creen que las condiciones que se exigen , son las facultades suficientes y la salud. Pero otros sostienen , que á las facultades suficientes y á la salud , se deben añadir la comodidad



En otro parage, al mismo tiempo que exhorta á esta visitacion, quiere que si alguno tubiese impedimento para cumplirla, ofrezca á lo menos una leve dádiva (145).

Despues da á los que hacen la romeria algunos preceptos saludables, como son : que se dexen crecer el cabello hasta que la víctima haya llegado al lugar donde se sacrifica, y el voto sea cumplido. Si por enfermedad ú otro accidente tienen que raparse la cabeza, esto se expía con el ayuno, con la limosna, ó con una ofrenda.

Cada peregrino debe de derecho riguroso llevar una ofrenda correspondiente á sus facultades ; y si no puede presentar nada, debe ayunar tres dias durante el viage, y siete despues de su vuelta (146).

de una cabalgadura, y aun la seguridad del camino. Se conoce que de estas tres decisiones de los doctores musulmanes ; la ultima es la mas generalmente adoptada, y la que particularmente han admitido los Turcos. Véase á Herbelot verbo *Hagge*. El Alcoran (cap. 22, vers. 28) quiere que se cumpla esta romeria, bien sea á pié ó en camellos.

(145) Alcoran, cap. 2, vers. 191. Acerca de las ofrendas, y en general acerca de todas las ceremonias anexas á la execucion de esta romeria, véase á Chardin, tom. VII, cap. 8, p. 304 y siguientes : el *Abregé de la theologie mahometant*, lecc. 12, p. 63 y siguientes : á Bobovio *De Turcarum liturgia*, p. 268 y siguientes, y á muchos otros.

(146) Véase el Alcoran, dicto loco:

Por otra parte debe abstenerse del uso de muger, de todo pecado, y de pendencias. El bien que hará será conocido del Señor, como lo anuncia el Alcoran (147). *Tomad provisiones para el viage, añade; más la mejor de todas es la piedad.*

La caza está tambien prohibida durante todo el tiempo de esta peregrinacion. La ley castiga al que quebranta esta prohibicion, como si hubiese muerto un animal doméstico. Dos hombres buenos le juzgan, y le condenan á enviar un presente al templo santo, á dar de comer á algunos pobres, ó á guardar un ayuno (148). La pesca no sufre la misma prohibicion que la caza; antes bien es expresamente permitida (149).

Alimentos vedados.

La razon de esta diferencia entre la caza y la pesca, viene sin duda de que en la primera se derrama sangre. Mahoma, con efecto, prohíbe la comida de animales muertos de esta manera durante

E 3

(147) Este pasage, así como el otro de que hemos hablado mas arriba, ha dado un ancho campo á las explicaciones y disertaciones de los doctores; sobre todo para saber, si las provisiones de qué allí se trata, deben entenderse en un sentido moral ó místico. Véase tambien á Herbelot verbo *Hagge*.

(148) Alcoran, cap. 5, versículo 1.

(149) Ibidem, cap. 5, versículo 98.

el viage á la Meca ; y amonesta á alimentarse de carne de ganado lanar (150).

Prohibe en todo tiempo la carne de zerdo, la sangre, la carne mortecina, los animales ahogados, muertos de alguna caída, porrazo, ó cornada ; los que hubiesen caído entre las garras de algun animal carnívoros, á menos de haber tenido tiempo de desangrarse ; y los que se hubiesen sacrificado en los altares de los ídolos, y sobre los cuales se hubiese invocado otro nombre que no sea el de Dios (151). Añade, no obstante : que si alguno, estrechado de la necesidad, y no por deseo de satisfacer su antojo ni por gana de desobedecer, traspasase la ley ; no tiene que sufrir pena alguna expiatoria (152).

Sacrificios y víctimas.

Mahoma habla en otra parte de los animales para sacrificios en los rarísimos casos en que se inmolaban, como son la oveja, la vaca, el carnero, y el camello. Señala á este como digno de entrar en la adoración debida al Señor. Alaba al Musulmán, cuya magnificencia reluce en el número y hermosura

(150) Alcoran, cap. 5. versículo 1.

(151) Ibidem, cap. 2, vers. 168 : cap. 6. p. 145 : y cap. 16, p. 33. Véase también el cap. 116, y 120 : el cap. 6, 141 y 144 : el cap. 22, p. 92 : y el cap. 23, p. 102 &c &c.

(152) Ibidem, dicto loco, tom. I, p. 28 y 141.

de las víctimas; no porque Dios reciba ni su carne ni su sangre, sino por que agradece la devocion de los que las inmolaban (153).

De la Oracion.

Si los sacrificios son raros entre los Musulmanes, no hay cosa mas freqüente entre ellos que la oracion. Si es permitido de abreviar algunas veces la ordinaria del dia, durante el viage, y en el ejército en un dia de batalla (154); por otra parte hay la obligacion de rezar para la lluvia, para las necesidades urgentes de la tierra, para los votos que se hacen, para el tiempo de los eclipses, para la apari-

B 4

(153) Alcoran, cap. 22, p. 92 y 93 del tomo II. *Invocaréis el nombre del Señor á favor de los que sacrificáreis (dice el vers. 38 de este cap.): descansarán sobre tres piés, teniendo la mano izquierda atada. Luego de haberlos sacrificado, comeréis de su carne, y distribuireis de ella á quantos la pidan.*

(154) Nadie cae en culpa acortando sus oraciones durante el viage, si tiene motivo para temer que los infieles le asalten. El Alcoran lo declara así en el cap. 4, vers. 102. *Quando está campado el ejército; si se anuncia la oracion, una parte tomará las armas y rezará. Los que habrán tributado su obsequio al Señor, se retirarán detrás, y los otros tomarán su lugar. Tambien se les exhortará á que tomen sus precauciones al tiempo de rezar, y á no descuidarse ni de sus armas ni de su bagage, de miedo que los enemigos no los sobrecojan (ibidem, versículo 103.)*

cion de los cometas, para los terremotos, para las tempestades y otros fenómenos de la naturaleza &c &c (155).

El Alcoran exhorta á publicar la gloria del Altísimo, y á celebrar sus alabanzas, á dirigirle oraciones al remate del dia, antes de nacer y ponerse el sol, y al anoecer (156). Esta exhortacion la renueva muy á menudo. En todas partes exalta el mérito de los que cumplieren con esto, y les promete muchos premios (157).

Mahoma fixa la obligacion de orar á cinco veces por dia: á la mañana, al medio dia, á las tres de la tarde, al caer del sol, y despues de anohecido (158). La segunda oracion es verosimilmente la mas sagrada, como lo manifiesta el versículo del Alcoran, que dice: *Cumplid puntualmente con la oracion, sobre todo con la del medio dia* (159.)

(155) Véase á Chardin, tom. VII de su Viage, parte 4, secc. 3, 4 &c, pag. 318 y siguientes.

(156) Alcoran, cap. 11, vers. 115: cap. 17, vers. 80: cap. 20, vers. 130.

(157) Ibidem, tom. I, p. 8, 13, 18, 29, 41, 79, 108, 180, 206, 237, 238, y 267: tom. II, pag. 34, 74, 92, 93, 98, 112, 138, 168, 174, 178, 208, y 209.

(158) Bobóvio, *De Turcarum liturgia &c*, p. 251. *Abregé de la theologie mahométane*, lecc. 9, p. 53 y 54. Chardin dicto loco. Tournefort, carta 14, tom. II, p. 337.

(159) Ibidem, cap. 2, vers. 238.

Son muchos los encorvamientos de cuerpo que anteceden y acompañan á la oracion, y algunas veces tambien se postran de manera, que siete partes del cuerpo tocan en el suelo, la frente, ambas manos, ambos piés, y ambas rodillas.

No quiero detenerme en la descripcion de todas estas ceremonias. Reland, Chardin, Bobóvio, y muchos otros, nada dexan que desear sobre la materia. Solamente advertiré que para cada oracion, el *voceador* que tiene el cargo de anunciar la hora al pueblo desde lo alto de la torre sagrada, le recuerda en el formulario de este aviso ó pregon (160) las verdades fundamentales de su religion, que son la unidad de Dios, y la mision de Mahoma.

Advertimos tambien, que por una pia costumbre, el que reza la oracion se vuelve de cara hácia el templo de la Meca. El Alcoran hace de esto un precepto. „ Hemos mudado, dice el lugar hácia

(160) Este es el aviso que anuncian los voceadores, tal como lo ha traducido Bobóvio, p. 255: „ Deus est maximus, „ Deus est maximus. Testor quod non sit Deus nisi ipse „ Deus. Testor quod Mohammed sit Propheta Dei; testor „ quod Mohammed sit Profeta Dei. Accurrite ad preces; „ accurrite ad bonum opus (seu cultum). Deus maximus est: „ Deus maximus est. Non est numen preter ipsum Deum“ En la proclamacion de la madrugada, se añade: *Oratio melior est quám somnus: oratio melior est quám somnus.*

„ donde vosotros orabais , á fin de distinguir los que
 „ siguen al Enviado de Dios de los que se vuel-
 „ ven á la infidelidad = Queremos que el lugar
 „ adonde dirijas tu oracion te sea agradable =
 „ Vuelve el rostro hácia el templo de la Meca. En
 „ qualquier parage que te encuentres , endereza tu
 „ vista hácia este santuario augusto (161).“

Advertimos finalmente que el atributo que mas
 á menudo confiesan los sectarios de Mahoma del Ser
 Supremo en sus oraciones , es su divina bondad. Cada
 oracion comienza por este , y jamás se empieza
 á rezar sin repetir el primer capítulo del Alcoran ,
 que por su concision y sencillez se puede trasladár
 aqui. „ Llor á Dios , Soberano de los mundos. La
 „ misericordia es su herencia. Es el Rey del dia
 „ del Juicio. Te adoramos , Señor , é imploramos
 „ tu asistencia. Guíanos por la senda de la salva-
 „ cion , por la senda de aquellos que colmaste de
 „ beneficios , de aquellos que no merecieron tu in-
 „ dignacion , y se preservaron del error.“

Abluciones , purificaciones , impurezas.

La ablucion está ordenada antes de toda devo-
 ta oracion. El que ruega al Ser Supremo nunca

(161) Alcoran , cap. 2 , vers. 138 y 139.

está bastante puro. Así es necesario lavarse cada vez piés, manos, cara, y cabeza (162). Pero se exíge que preceda á la oracion una ablucion entera de todas las partes del cuerpo, si el Musulman ha tenido acto conyugal, ó si en el sueño la imaginacion ha engañado á la naturaleza. En tal caso, sin este requisito, no puede ocuparse ni en sus negocios civiles, pues se juzga como cosa peligrosa el conversar, comer, y tratar con un hombre que ha contraido esta mancha. De aquí vino aquel proverbio que citaremos en latin: *Res mea non bene succedit; forté hodie polluti faciem inspexerim* (163).

La purificacion no solamente se ordena para las oraciones diarias; sino que sin esta preparacion no se puede tocar ni el Alcoran. A fin, pues, de evitar esta culpa, se lee comunmente sobre la cubier-

(162) Reland y Bobóvio dictis locis. Se debe llevar un vestido limpio, y ponerse en un lugar donde no se pueda ensuciar. *Abregé de la religion mahometane*, p. 51. Si por casualidad se hallare uno en parage falto de agua, si andubiere uno de camino, &c &c, podrá purificarse con hiervas ó con polvo. Hyde anotando á Bobóvio, p. 252 „Quando os „hallareis enfermo ó en camino, despues de haber satis- „ fecho vuestras necesidades naturales, ó de haber tenido „trato con mugeres; os restragareis la cara y las manos con „polvo, á falta de agua“ (el Alcoran, cap. 4, versículo 46). Léese á corta diferencia lo mismo en el cap. 5. vers. 9.

(163) Bobóvio de *Turcarum liturgia*.

ta de este libro : *no lo toques sin estar puro*. Y aun hay algunos capítulos que no es permitido leerlos sin haberse lavado todo el cuerpo (164). Hay otros casos, en que es tambien necesaria la purificacion : para las mugeres, por exemplo, quando han padecido la incomodidad periódica (165); ó bien para ambos sexôs si han tocado un cadáver, porque los muertos se tienen por impuros, y deben ser purificados (166).

(164) Bobóvio, *ibidem*. Chardin, tom. 10, p. 64.

(165) El Alcoran se explica así sobre este punto : „te preguntarán acerca de las reglas de las mugeres; y les dirás, que son una mancha natural. Separáos de vuestras esposas en todo este tiempo, y no llegaréis á ellas hasta que estén purificadas (cap. 2, vers. 221).“ Las mugeres quedan tambien impuras por las pérdidas de sangre en los partos, y por el parto mismo; y ambos sexôs lo quedan igualmente, por abrazos lascivos cuyo deleyte no queda consumado, y por aquella resulta involuntaria de un trato impuro llamado *fluxus seminis*. Chardin dicto loco. *Abregé de la religion mahométane*, lecc. 8, p. 35 y siguientes; y el § 11 de los *Eclaircissemens*, p. 124 y siguientes. Aqui se justifica á los mahometanos de la imputacion que se les ha hecho de que creen que las manchas del alma quedaban lavadas con las abluciones del cuerpo.

(166) Chardin, *ibidem*, p. 159 y siguientes. Por lo tocante á las sepulturas, véase al mismo, pag. 187 y siguientes; y á Tournefort, tom. II, carta 14, p. 388 y 389. Los entierros se hacen junto á los caminos reales.

De la Circuncision.

La circuncision puede considerarse como una especie de purificacion moral : tal es, á lo menos en parte, la idea que le aplican sus sectarios. Los discipulos de Mahoma no la observan como de absoluta necesidad, y el Alcoran tampoco la prescribe baxo de precepto. Nada habla de ella : y asi yo no insistiré sobre este punto (167).

Tolerancia religiosa.

Me ha parecido no deberse pasar en silencio los principios del Legislador Arabe sobre la tolerancia religiosa, el derecho de asilo, las disputas del culto, los sortilegios, y la mágia.

„ No hagais violencia á los hombres por causa de su fé ; el camino de la salvacion es muy distinto de la via del error.“ Tal es el consejo que da el apostol de los Musulmanes (168). Se debe, segun él, procurar de convertir á los infieles, más sin servirse para esto de la fuerza. Pero este consejo ; cómo puede convenir con las acciones de

(167) Remítome á lo que dicen sobre esto, Bobóvio *De Turcarum liturgia*, página 286 ; Hyde en sus Notas sobre este capítulo ; Tournesfort dicto loco, p. 330, 331, y 332 ; y Chardin dicto loco &c &c.

(168) Alcoran, cap. 2, vers. 256.

un profeta, que tantas veces apeló á las armas para sojuzgar la credulidad de sus comarcanos?

Además pone una condicion en su tolerancia. Solo se guarda justicia con el infiel, y se le trata con humanidad, mediante un tributo (169).

Derecho de Asilo.

El derecho de asilo es muy limitado : solamente se goza en el templo de la Meca, y aun esto dentro de sus paredes : porque un reo que fuese cogido á fuera en sus pórticos, en vano alegaria esta sagrada inmunidad (170).

Disputas teológicas.

Las controversias sobre el culto son reprobadas por Mahoma. Solo los infieles, dice él, disputan contra la santa religion : no te dexes engañar de sus buenos sucesos (171). En otro lugar amonesta, que

(169) Este tributo es un *groso de oro* cada año por todos los varones ya mayores de edad. Véase á Chardin, tomo VI, cap. 19, p. 313. Esto es poner precio á la religion, abuso contra el qual se quexa Mahoma quando á sus sequaces les recomienda que no la vendan por un vil interés (Alcoran, cap. 16, vers. 97). Verdad es que el *groso de oro* no es tan gravoso, que pueda hacer apostatar al descreido, al aváro, ó al necesitado.

(170) Véase á Herbelot, verbo *Caaba*.

(171) Alcoran, cap. 40, vers. 4 : cap. 29, vers. 45.

no disputen con estos impostores ; y manda que si tienen que ventilar algun punto con los Judios ó los Christianos, sea en terminos modestos y templados (172). Segun parece, él rezelaba que estas controversias no produxesen, como ha sucedido muchas veces, los cismas y la diversidad de sectas, que manda evitar y condena á la reprobacion (173).

Mágia , sortilegios.

Mahoma apenas habla de la mágia sino para quejarse de que el pueblo siempre la ha imputado á los Profetas (274). Más, contra lo que se indigna vivamente, es contra un uso adoptado antes dél, que era el de consultar la suerte por medio de unas flechas, á lo que llama una abominacion que tiene á Satanás por inventor (175).

Si los Musulmanes abandonaron esta manera impia de consultar los oráculos del cielo, no fué sino para sustituirla otra (176). Es muy comun el no

(172) Idem , cap. 4, vers. 106 : cap. 29, vers. 45.

(173) Alcoran , cap. 3, vers. 97 : cap. 6, vers. 159 : cap. 7, vers. 36, cap. 8, vers. 40 : cap. 23, vers. 54 : cap. 42, vers. 11 : cap. 43, vers. 65.

(174) Ibidem , cap. 37, vers. 15 : cap. 51 : vers. 51. Y véanse tambien los capítulos 2 y 10, vers. 96 y 74.

(175) Ibidem , cap. 5 vers. 93.

(176) Chardin , tom. VII, p. 328 y 329.

hacer de esta suerte otra cosa que mudar de absurdo, así como lo es entre las naciones el legarse unas á otras el error, que es expresion del mismo Mahoma (177).

ARTICULO III.

LEYES CIVILES.

EL Alcoran no contiene solamente dogmas y principios religiosos ; es tambien el código de los Musulmanes. Así pues, la jurisprudencia de los sequaces de Mahoma es uniforme en los puntos principales, como son, el matrimonio, las sucesiones, los contratos, &c, &c. Vamos, pues, á exâminar estos objetos separadamente.

Formalidades del matrimonio.

El casamiento es para los Mahometanos un acto civil, que no necesita revestirse con el sello de la religion : basta para autorizarlo el deseo de tomar esposa. Este deseo, ya sea que se declare, ya que se tenga secreto en el pecho, no puede jamás hacer caer al hombre en desgracia de Dios, si hemos de

(177) Alcoran, cap. 15, vers. 52.

creer á su Profeta. Solo prohíbe prometerse en secreto, á menos que la honestidad de las palabras no encubra el afecto que se siente (178). Toda union es legítima, siempre que la preceda un contrato. No se requiere la igualdad en la sangre. Tampoco se exige el consentimiento de los padres: formalidad, que otras leyes mas sábias han introducido, y que la razon no la aprueba menos que la ley (179).

Al paso que recomienda Mahoma la eleccion de esposa á gusto del marido (180), no excluye de esta importante eleccion un riguroso discernimiento. El declara, que si la compañía de dos seres corrompidos es natural, aun lo es mas que un hombre virtuoso se junte con una muger virtuosa (181); y que este vínculo no se cierre hasta haber cumplido la edad prescrita (182), es á saber, nueve años para las muchachas, y trece y un dia para los muchachos (183). Estos quedan por este hecho emancipados; bien que se les emancipa mas pronto, si los

F

(178) Alcoran, cap. 2, vers. 334.

(179) Véase á Chardin, tom. VI, cap. 16, p. 272.

(180) Ibidem, cap. 4, vers. 3.

(181) Idem, cap. 24, vers. 26.

(182) Idem, cap. 2, vers. 235.

(183) Véase á Chardin, tom. VI, cap. 16.

intereses piden que se les conceda semejante libertad (184).

La poligamia está admitida por Mahoma ; pero la restringe á unos límites mas estrechos que la mayor parte de los pueblos antiguos. Reduce á tres ó á quatro las esposas de un Musulman ; y aconseja, si no las pueden mantener como corresponde, que no tomen mas que una, ó que se contenten con las esclavas (185).

Exhórtales á que den el mejor trato á sus mugeres, que les paguen puntualmente el débito conyugal, que les suministren comida, vestido, y asistencia como conviene, y conforme á las facultades de cada uno ; y por otra parte tambien amonesta á las mugeres, que no se aparten de las reglas de la decencia, y que reconozcan en sus maridos una superioridad, señalada por la naturaleza, y confirmada por las leyes todas (186)

(184) Idem , ibidem.

(185) Cap. 4 , del Alcoran , vers. 3. Puédese tambien casar con estas. El cap. 4 , vers. 29 , dice : „ El que no fue-
„ re suficientemente rico para casarse con mugeres fieles li-
„ bres , elegirá esposas de entre sus esclavas fieles. Entre vo-
„ sotros los unos viven con dependencia de los otros. No
„ casaréis con las esclavas , sino es con licencia de sus amos
„ (Alcoran , cap. 4 , vers. 29).“

(186) Ibidem , cap. 2 , vers. 222 y siguientes : „ Pero el

Tampoco olvida Mahoma otro precepto, que es, el de criar las propias madres á los hijos que han llevado en su vientre: precepto humano y tierno, desconocido ó mal observado en las naciones afeminadas, que prefieren al primero de los deberes, y por consiguiente de los gustos, la libertad de una disipacion frívola, de que se cansan ó se avergüenzan antes de haberla apurado. Fixa á dos años cumplidos la crianza ordinaria al pecho, más no permite á las mugeres el destetar su cria sino con consentimiento de sus maridos (187).

El cuidado de los hijos y su educacion, pertenece por otra parte al padre solo, sea la que fuere

F 2

versículo 38 del cap. 4, es aun mas absoluto. „Los hombres, dice, son superiores á las mugeres, porque Dios les dió la preeminencia sobre ellas, y porque las dotan de su caudal. Las mugeres deben ser obedientes, y callar los secretos de sus maridos, pues que el cielo las encomendó á su guarda. Los maridos que tienen que sufrir por su desobediencia, pueden castigarlas, dexarlas solas en su cama, y aun zurrarlas. La sumision de ellas debe guardarlas de ser maltratadas.“ Los legisladores orientales las mas de las veces han ignorado que la muger ha nacido para compañera del hombre, y no para esclava.

(187) Alcoran, cap. 2, vers. 32. Sin embargo, como algunas veces la salud de la madre se opone al cumplimiento de este deber; se puede llamar á una nodriza, con tal que se le satisfaga puntualmente el salario prometido.



su madre, aun quando fuese esclava ó concubina, porque todos los hijos se reputan por legítimos; además que, por lo general, sería difícil que hubiese bastardos en un pays donde los matrimonios son tan fáciles de contraer (188).

Sin embargo está prohibido contraerlos con mugeres que no profesan el islamismo. „ No os casaréis (dice) con las idólatras, hasta que hayan recibido la fé. Una esclava fiel vale mas que una muger libre pero infiel, aun quando ésta os gustase con preferencia. No dareis vuestras hijas á los idólatras, hasta que estos hayan abrazado vuestra creencia. Un esclavo fiel vale mas que un incrédulo, aun quando este fuese mas amable (189).“ Tales son los mandatos de Mahoma. Dice despues, conforme á los mismos principios: „ ¡O creyentes! Quando algunas mugeres fieles vengán á ampararse de vosotros, experimentadlas. Si profesan sinceramente el islamismo, no las restituireis á sus maridos incrédulos; porque el cielo prohibe semejante union. No tendreis trato alguno con los que llevan sobre sí la cólera divina:

(188) Alcoran, cap. 4, vers. 4. Véase tambien á Charadin, tom. VI, cap. 16, p. 273 y 274.

(189) Ibidem, cap. 2, vers. 219. No obstante permite casar con hijas libres de Judios (cap. 5, vers. 79

„ellos desesperan de la vida futura, como desesperan los infieles que yacen en el sepulcro (190).“ Finalmente, el legislador prohíbe á sus discipulos casar con mugeres libres ya casadas ; á menos que la suerte de las armas no las haya traído á sus manos (191). Exhórtales á casar los mas honrados de sus sirvientes y de sus esclavos ; y amonesta á los que su estrechez de medios alexa de esta union , á vivir en continencia hasta que el cielo les dé conveniencias (192).

Esto se funda en que, lexos de obligar á la muger á traer dote, es el marido quien la debe dotar. La intencion de Mahoma está claramente explicada con el consejo de no tomar mas de una esposa, si el hombre tiene pocas facultades, baxo el pretexto de que con esta discreta conducta podrá mas facilmente dotarla como conviene (193). La dote sin embargo no está arreglada : basta que corresponda con las facultades del marido. Su riqueza, ó su pobreza, son las dos unicas medidas del don hecho en aquel momento por la justicia y la beneficencia. Pe-

F 3

(190) Alcoran, cap. 60, vers. 10 y 12.

(191) Idem, cap. 4, vers. 28.

(192) Idem, cap. 24, vers. 32 y 33. En el mismo versículo encarga la emancipacion. „Concederéis á vuestros esclavos el escrito que asegura su libertad, quando os lo pidieren.“ (193) Ibidem, cap. 4, vers. 3.

ro si por un acto de generosidad la muger quiere remitirlo; tiene el marido facultad de emplearlo en sus comodidades (194).

Este don, por considerable que sea, pertenece sin reserva á la esposa que el marido repudia para tomar otra. Si el divorcio se verifica sin haber cohabitado con ella, esta no tiene derecho mas que á la mitad de la dote; pero puede recibirla por entero, mediante el consentimiento de ambos consortes, ó del marido solo. Si este no le señaló ninguna al tiempo del acto del casamiento, ó despues no le ha dado el débito conyugal; no queda sujeto á pena alguna (195). En quanto á viudedad, se debe tambien esta estipular, porque la ley no la señala. Entonces, si el marido repudia la muger, debe hacérsela efectiva, si ella es la que pide la separacion (196), porque hay casos en que tiene derecho á solicitarla: por exemplo, si hay impotencia en el marido, si este le niega el débito matrimonial, si se abandona al vicio contra naturaleza &c &c (197).

(194) Alcoran, cap. 2, vers. 236: y cap. 4, vers. 3.

(195) *Ibidem*, cap. 2, vers. 236 y 237, y cap. 4, vers. 24, y 25.

(196) Véase á Chardin, tom. II, p. 272, y á Tournefort, carta 14, pag. 363.

(197) Véase á Tournefort, *ibidem*.

La separación se practica ante un juez ó un imán. Los consortes toman testimonio de su voluntad ; y desde aquel momento quedan libres , sin recurrir á ninguna otra ceremonia (198). La esposa no puede tomar segundo marido hasta despues de cumplidos tres meses. Si se hallase en cinta ; lexos de ocultarlo, debe acelerarse á declararlo, porque el fruto que lleva en su vientre podrá ser medio para una sincera reconciliacion (199). Los maridos que juran no tener mas cohabitacion con sus mugeres, tienen, durante el término de quatro meses, la facultad de reconciliarse con ellas. Si no lo hacen dentro de este plazo , el divorcio queda firmemente establecido ; y sería un delito el oponerse á que la esposa, despues de haber esperado todo el tiempo prescrito, contraxese legítimamente segundas nupcias (200). Si se arrepienten de haberlo hecho, vu-

F 4

(198) Véase á Chardin , tom. II , pag. 271.

(199) Alcoran , cap. 2 , vers. 227. „Aguardaréis tres „meses antes de repudiar las mugeres que no tienen espe- „ranza de tener sus meses ; y lo mismo practicaréis con las „que no los han tenido aun. Tendréis en vuestro poder las „que estubieren en cinta , hasta que hayan dado á luz su „fruto (cap. 65 , tom. II , p. 365). Dios allana las dificultades para los que le temen.“ Véase tambien el vers. 6 del mismo capítulo.

(200) Idem , cap. 2 , vers 225 , 226 , 230.

elven á entrar en sus derechos, con tal que dén antes libertad á un cautivo ; ó si no le encuentran para redimirle, que ayunen dos meses seguidos ; ó en fin, si hallan este ayuno demasiado penoso, que dén de comer á sesenta pobres (201).

Mahoma insiste repetidas veces acerca de la obligacion de no repudiar antes de estos quatro meses que concede á uno de los consortes, con la esperanza de que la reflexion, el olvido de un enojo pasajero, el arrepentimiento de la esposa si está culpada, y otras mil circunstancias, restituirán la paz y el amor. Nótase tambien en muchos lugares, que si permite á los maridos el repúdio, no es sin compadecer la suerte de aquellas que semejante licencia puede hacerlas víctimas del orgullo, de los caprichos, y del poco sufrimiento de un marido.

Algunos pasages que aqui traslado sin guardar orden, confirmarán lo que acabo de exponer - „ No „ repudiareis vuestras mugeres hasta el término señalado, contaréis los dias puntualmente. Antes „ de este tiempo no podréis echarlas de vuestra casa, ni dexar que ellas se salgan ; á menos que hubiesen cometido un adulterio probado. Tales son „ los preceptos del Señor. El que los quebrantáre, „ perderá su alma. Vosotros no sabeis quales son

„ los designios de Dios para lo por venir. (cap. 65,
 „ vers. 1). Dexad á las mugeres que habeis de re-
 „ pudiar un asilo en vuestras casas. No les hagais
 „ violencia alguna para estrecharles el alojamiento
 „ (Ibid. vers. 6). ¡O creyentes! si repudiáis una
 „ muger fiel antes de haber cohabitado con ella, no
 „ la retengais mas allá del término prescrito. Dadla
 „ lo que la ley ordena, y despedidla con honor
 „ (cap. 33, vers. 48). Los maridos guardarán á sus
 „ mugeres con humanidad; ó las despedirán con
 „ justicia (cap. 2, vers. 228). Despues de haber re-
 „ pudiado una muger, si llegáre el tiempo de des-
 „ pedirla, guardadla con humanidad, ó despedidla
 „ con benignidad. No la retengais por fuerza, por
 „ temor de ser prevaricadores; esta fuera una con-
 „ ducta injusta. No hagais un juguete de las leyes
 „ divinas. Acordáos de las mercedes de que el cie-
 „ lo os ha colmado (ibidem, vers. 230). No impe-
 „ diréis á vuestras mugeres el que se casen quando
 „ las habreis repudiado, con el fin de quitarles una
 „ parte de lo que las habiais dado; á menos que fue-
 „ sen reas de un delito manifesto. Grangeadlas la
 „ voluntad con beneficios. Si las tratais con rigor,
 „ tal vez aborrecereis las que Dios habia criado pa-
 „ ra haceros felices (cap. 4, vers. 23.)“

El repúdio no se puede practicar mas que dos
 veces. El que quisiere executar lo la tercera, no tie-

ne derecho á volver á tomar su muger repudiada, hasta que ella haya pasado al tálamo de otro esposo : y entonces es permitido á los dos consortes el componerse (202). Bien se dexa considerar quán capaz es de poner un freno á los caprichos de un marido extravagante y altanero semejante precaucion, y en general todas las que Mahoma ideó á este fin.

Derechos de la esposa á la herencia de su marido.

Ya que se pusieron trabas, y por consiguiente límites al deseo de repudiar ; ya que se otorgaron ciertas indemnizaciones á la que recibia esta afrenta ; ordenóse por un mismo sentimiento de justicia, que el que dexare esposas al tiempo de morir, les señaláse un legado, como son los alimentos para un año, y vivienda en su casa (203). Por otra parte la ley señala á las viudas la quarta parte de los bienes del marido muerto sin hijos, y muriendo con ellos, sola la octava parte, rebaxados antes los legados y las deudas. Pero á los hombres los trata aun mas fa-

(202) Idem, capítulo 2, versículo 240.

(203) Idem, cap. 2, vers. 240. *Si ellas se salen por sí mismas (añade el versículo), los herederos no serán responsables de lo que hicieren con decencia. Dios es poderoso y sábio.*

vorablemente : pues les concede la mitad de los bienes de la muger muerta sin sucesion, y la quarta parte si dexa hijos, deduciendo siempre antes los legados, y las deudas de la herencia (204).

No me queda otra cosa que hacer, una vez que refiero las leyes de Mahoma en orden á las sucesiones, sino trasladarlas aqui en sus propios términos y en el mismo orden en que se hallan en el Alcoran (205). „ Los hombres y las mugeres deben „ tener una porcion de las riquezas que les dexaron „ sus padres y sus deudos. Esta porcion debe ser „ arreglada por la ley, ora sea quantiosa la herencia, ora de cortó valor - Quando se juntarán para el repartimiento de la herencia, se pondrá cuidado en mantener á los parientes pobres, y á los huérfanos, y en consolarlos con palabras de humanidad - Que aquellos que temen dexar des- „ pues de sus dias hijos de tierna edad, penetrados „ de commiseracion y de temor de Dios, aboguen „ en favor de los huérfanos, y arreglen sus hijuelas „ con justicia - Los que se comen injustamente la „ herencia del huérfano, se sustentan de un fuego „ que les consumirá las entrañas - Dios os ordena „ en la particion de vuestros bienes entre vuestros

(204) Idem, capítulo 4, versículo 13 y 14.

(205) Idem, capítulo 4, versículo 8 y siguientes.

„ hijos, dar á los varones una parte doble de la de
„ las hembras. Si no hay mas que hijas, y estas pa-
„ san de dos, percibirán los dos tercios de la succe-
„ sion ; y si fuere una sola, recibirá la mitad. Si el
„ difunto no dexa mas que un hijo, sus parientes re-
„ cibirán una sexta parte. Y si no dexa hijos, y sus
„ parientes son sus herederos, la madre llevará un
„ tercio de los bienes ; y una sexta parte solamen-
„ te, si el muerto tiene hermanos, despues de satis-
„ fechas las mandas y las deudas del testador. Vo-
„ sotros ignorais quales os son mas utiles, ó vues-
„ tros padres, ó vuestros hijos - Si el heredero lla-
„ mado por un pariente remoto tiene hermano ó
„ hermana, debe darles la sexta parte de la succe-
„ sion ; y una tercera si son muchos, despues de
„ cumplidas legitimamente las mandas y las cargas -
„ La hermana de un hombre muerto sin hijos, ten-
„ drá la mitad de su herencia : y el hermano here-
„ dará á la hermana que falleciere sin hijos. Si el
„ difunto tiene dos hermanas, se partirán los dos
„ tercios de la herencia. Si dexa hermanos y her-
„ manas, los varones llevarán el doble de lo que se
„ diere á las hembras. El Señor os declara asi sus
„ leyes, para evitar que caygais en error.“

Testamentos.

Está escrito que al morir habia dicho ya an-

tes Mahoma (206) : „ Dexaréis por testamento vu-
 „ estros bienes á vuestros hijos , y á vuestros pa-
 „ rientes , con aquella equidad que deben tener los
 „ que temen al Señor. El que mudáse la disposi-
 „ cion del testador despues de haberla oydo , será
 „ reo de una gran culpa : Dios todo lo ve , y todo
 „ lo oye - Aquel que , temiendo algun error ó in-
 „ justicia de parte del testador , arregláre los dere-
 „ chos de los herederos con equidad , no será cul-
 „ pado. “

En otra parte indica el Profeta las formalida-
 des que deben guardarse para un testamento (207).
 „ - Quando quisierais hacerlo estando en las puer-
 „ tas de la muerte (dice á sus discipulos) , llama-
 „ réis por testigos dos hombres buenos de vuestra
 „ nacion. Y si algun accidente mortal os sobrevi-
 „ niere estando en viage , podreis servirlos de extran-
 „ geros. Los tendréis asegurados , y despues de ha-
 „ ber hecho la oracion , si desconfiais de su fideli-
 „ dad , les haréis prestar este juramento delante de
 „ Dios : *No recibiremos dinero para testificar , ni*
 „ *de un pariente. No ocultaremos nuestro testimo-*
 „ *nio , porque nos haríamos reos* - Si se probáse
 „ que los dos testigos hubiesen prevaricado , se es-

(206) Cap. 2 , versículo 176 y siguientes.

(207) Idem , capítulo 5 , versículo 106 y siguientes.

„ cogerán otros dos entre los parientes del testa-
 „ dor. Estos jurarán á la faz del cielo, que su tes-
 „ timonio es verdadero, y que si son perjuros, sean
 „ contados en el número de los réprobos - Presta-
 „ rán el testimonio delante de los primeros testigos,
 „ á fin de que teman ser contradichos.“

Actos civiles, deudas.

La asistencia de los testigos es también reclama-
 da para muchos actos civiles, por exemplo, para un
 préstamo. Oygamos lo que sobre esto dice Maho-
 ma (208). „ Si vuestro deudor tiene dificultad en
 „ pagaros, concededle algun tiempo; y si quereis
 „ hacer una cosa mejor, perdonadle la deuda. - Si
 „ supierais! . . . Temed aquel día en que volveréis
 „ á la presencia de Dios, donde cada uno recibirá
 „ la paga de sus obras, donde la severa equidad
 „ presidirá á las sentencias - ¡O creyentes! quando
 „ os obligueis á pagar una deuda á plazo convenido,
 „ que un escribano autorize fielmente esta obliga-
 „ cion. Que escriba como Dios se lo ha enseñado;
 „ que el deudor escriba y dicte, tema al Señor, y
 „ no omita ningun artículo de la deuda.“

„ Si el deudor es hombre rudo, enfermo, ó im-
 „ posibilitado de dictar, lo executará por él su apo-

„ derado conforme á reglas de justicia. Se llamarán
 „ para testigos dos hombres ; ó en falta de uno de
 „ ellos, dos mugeres nombradas á vuestra voluntad:
 „ porque si la una se engañáse por olvido, la otra
 „ pudiese recordarle la verdad. Los testigos deberán
 „ atestiguar todas las veces que sean requeridos.
 „ Se escribirá por entero la deuda , grande ó pe-
 „ queña , hasta el término de su extension. Esta
 „ precaucion es mas justa á los ojos de Dios, mas
 „ segura para los testigos, y mas propia para qui-
 „ tar todas las dudas.“

Ventas , y empeños.

„ Si la venta se hace entre personas presentes,
 „ y por trueque, no estaréis obligados á escribirla:
 „ llamaréis testigos en vuestros contratos, y no ha-
 „ réis violencia ni al escribano ni á los testigos: es-
 „ to sería cometer una culpa grave - Si vais de ca-
 „ mino y no hallais escribano, tomaréis prenda. El
 „ deudor en quien se habrá puesto la confianza,
 „ tendrá cuidado de redimir su palabra empeñada.
 „ Tema, pues, al Señor. No os negueis á dar vues-
 „ tro testimonio: el que lo rehusa, tiene corrompi-
 „ do el corazon ; más Dios conoce vuestras intencio-
 „ nes. “



Tutores.

„ Asimismo el tutor debe dar cuenta á su pupilo en presencia de testigos ; y probar , si es rico , que nada ha tocado de los bienes cuya administracion se le confi6 ; y si es pobre , que ha usado de ellos con discrecion. “

El tiempo preciso para dar estas cuentas , está poco mas ó menos señalado por el Legislador. Recomendamos que se vele con gran cuidado en la infancia del pupilo (209) , que se le dé una crianza honesta , que se le eduque asi hasta que llegue á edad de casarse ; y que quando se le juzgue capaz de saber gobernarse , se le entregue la administracion de su caudal.

(209) Alcoran , cap. 4 , vers. 4 y siguientes. A pesar de la prudencia de esta ley , los tutores mahometanos (segun Chardin , tom. 6 , p. 276) abusan freqüentemente de sus tutorías. Se sirven de los bienes de sus pupilos como si fuese caudal propio ; y quando estos llegan á la edad de poderles pedir cuentas ; la ley concede á los tutores tantas dilaciones , que se pasa infinito tiempo antes que alcancen la justicia que merecen. Quando son muchos hermanos , y el mayor tiene edad para encargarse de la administracion de sus hermanos menores ; siempre se le confia á él.

P.C. Monumental de la Alhambra y Generalife
CONSEJERÍA DE CULTURA

JUNTA DE ANDALUCÍA

Falsos testimonios.

Mahoma, atando con la presencia de los testigos los principales actos civiles de la vida, conoció que esta preponderancia vendria á traer malas resultas, si una severa probidad no arreglaba sus testimonios. Les hace presente que los prestan á vista del cielo; y que cometerán un sacrilegio, si llevados del ódio, ó de otras pasiones no menos funestas, violan la justicia, y ofenden la verdad, aun quando sea para dar sentencia contra un pobre, contra un padre, y aun contra sí mismos (210).

Jueces prevaricadores.

Recuerda tambien á los jueces unas máximas casi idénticas, quando dice: *Qualquiera que no tomáre por regla de sus juicios la verdad que Dios hizo baxar del cielo; será prevaricador* (211). Esta culpa sería tanto mas grave, quanto los Musulmanes, como se ha visto mas arriba, tienen por magistrados ordinarios á los ministros mismos de la religion (212). Mahoma amenaza á las personas que

G

(210) Alcoran, cap. 4, vers. 134: y cap. 5, vers. 11.

(211) Ibidem, cap. 5, vers. 49. Véase tambien el versículo 47, y el cap. 4, vers. 61.

(212) Bobóvio hace una relacion de estos diferentes jue.

les ofrecen dineros para apoderarse injustamente de la hacienda de sus hermanos. Exhorta á terminar las desavenencias domésticas por via de arbitrio, ó compromiso (213).

Depósitos, tributos, pesos, y medidas.

La infidelidad en la restitucion de un depósito encomendado, la omision en pagar un tributo impuesto, la falsedad en los pesos y medidas, el dolo en los contratos, la inobservancia de las alianzas ajustadas, el repartimiento inexácto del botin en la guerra, y los peligros de las juntas clandestinas, excitan su severidad (214).

Hay en fin pocas materias importantes que no

ces en su tratado *De iudiciis mohammedanis, et eorum officiaris*. No hay cosa mas pomposa y ridícula al mismo tiempo que los titulos con que se condecora el Xefe de ellos, que son los siguientes: *Doctorum profundissimorum doctissimus, præstantium impeccabilium præstantissimus, fons excellentiæ et certitudinis, hæres scientiarum Prophetarum et Apostolorum, solutor difficultatum religionis, revelator distinctionum certitudinis, clavis thesaurorum veritatis, lampas enigmatum subtilium &c &c.*

(213) Alcoran, cap. 2, vers. 184: y cap. 4, vers. 39.

(214) Ibidem, cap. 4, vers. 61: cap. 8, vers. 1, 27: cap. 9, vers. 4: cap. 16, vers. 95: cap. 38, vers. 24: cap. 58, vers. 11 y 14: cap. 59, vers. 7: cap. 70, vers. 32: cap. 83, vers. 1. y siguientes.

hayan despertado su atención, y para las cuales no haya establecido reglas prudentes. El artículo siguiente nos suministrará una nueva prueba de ello.

ARTICULO IV.

LEYES CRIMINALES.

DESOBEDECER á Mahoma era lo mismo que desobedecer á Dios, de quien se abrogaba el título de Enviado. Una pena divina debia, pues, castigar al culpado: un abismo de fuego, y unos tormentos y oprobios eternos, estaban destinados para el transgresor de sus leyes (215).

Pero no bastaba amedrantar á los reos con suplicios remotos; era menester que la justicia y la sociedad vengasen de presente sus derechos ofendidos ó eludidos.

Mahoma, convencido de esta necesidad, impuso al homicidio, al hurto, al adulterio, al incesto &c &c. un castigo próximo y temporal.

G 2

(215) Véase lo que se ha dicho en el artículo de los dogmas: y véase también el cap. 4 del Alcoran, vers. 18.

Homicidios.

La pena capital está impuesta contra el homicidio, si el criminal es de una clase igual á la del muerto. Así, pues, el hombre libre la padece por el asesinato de otro hombre libre, y el esclavo por el de un esclavo ; y del mismo modo una muger por el asesinato de otra muger. Sin embargo el hermano del infeliz muerto puede perdonar al matador ; y en este caso, tiene derecho de exígirle una indemnizacion razonable, que se le debe pagar con reconocimiento. Este temperamento es un favor de la divina misericordia : y el que quisiese llevar mas allá su venganza, se haria reo de eterna condenacion (216).

Mahoma, despues de haber recomendado no derramar la sangre humana, sino es en caso de justicia, añade : *el matador quedará en poder de los herederos del difunto ; más estos no deben traspasar los límites que l.s están prescritos , pidiendo la execucion de su muerte , porque viven baxo la proteccion de las leyes* (217). Yo creeré que se en-

(216) Alcoran , cap. 2 , vers. 157 y 158.

(217) Idem , cap. 17 , vers. 35. Véase tambien sobre la prohibicion del homicidio el cap. 6 , versículo 151 , y el capítulo 25 , vers. 68.

cuentra alguna obscuridad ó contradiccion en estos principios. ¿Cómo será, pues, que los herederos no puedan, sin excederse de los límites prescritos, pedir una muerte que la ley misma impone? Puede ser que me engañe; pero confieso que no sé coger el hilo y conformidad de estas ideas.

Me parece que Mahoma llevó la intencion de imitar en esto al Legislador de los Hebreos, de cuyo trabaxo é ingenio se ha servido muy frecuentemente. Esto se reconoce en la orden de entregar, concluido el proceso, el reo en manos de los parientes mas cercanos del muerto: pero entre los Judios, se le ponía en poder de los parientes para castigarle; y no tan solo podian estos reclamar su muerte, sino que por sí mismos podian dársela, si el delito habia sido premeditado (218).

El que mataré á un hombre sin haberle este hecho violencia, es reo de la sangre de todo el género humano, segun Mahoma, el qual declara, que este precepto fué dado antes de él á los hijos de Israel. Al contrario, el que salváre la vida á su semejante, será premiado como si la hubiese salvado á todo el género humano (219).

El homicida voluntario llevará por paga el in-

G 3

(218) Véanse los *Números* cap. 35: y el *Deuterónimo*, cap. 19.

(219) Alcoran, cap. 5, vers 36.

fierno, ó Dios enojado contra él le echará su maldicion, y lo entregará por una eternidad á horrosos tormentos. Al homicida involuntario la ley le condena á pagar el rescate de un fiel cautivo, y el valor de cien camellos á la familia del muerto, si es que ésta no se lo perdona. Por la muerte de un creyente (220), aunque sea de nacion enemiga, se dará libertad á un preso. Por la de un aliado, se rescatará á un fiel del cautiverio, y se pagará á la familia del difunto la cantidad señalada. Y el que no encontráre cautivo para rescatarlo, ayunará dos meses seguidos. Estas penas han emanado del Dios sábio y recto.

P. C. Mon *Infanticidio.* de la Alhambra y Generalife
CONSEJERIA DE CULTURA

Parece que antes de Mahoma, algunos Arabes, obcecados, segun parece, por una desesperacion que era hija de su miseria, olvidaban hasta tal punto los sentimientos de la naturaleza, que quitaban la vida á sus propios hijos. El Alcoran está riguroso contra este olvido criminal. „ No mateis vuestros „ hijos por temor de pobreza (dice al principio con „ suavidad); os daremos el sustento para vosotros „ y para ellos. Que el temor de la necesidad, (dice

(220) Alcoran, cap. 4, vers. 94 y 95.

„ despues con algo de mas fuerza) no os haga ma-
 „ tar á los que os deben la vida. Esta accion es un
 „ horrible atentado (221).“

Hurto , usura.

El hurto no fué sujeto á pena capital. Mahoma , queriendo que el castigo recayese sobre el instrumento del delito , mandó cortar las manos al ladrón (222). No hallo que impusiese castigo alguno contra la usura ; aunque repite á menudo , que este medio de acrecentar sus riquezas no se libraré de la venganza del cielo (223).

G 4

(221) Alcoran , cap. 6 , vers. 151 : y cap. 17 , vers. 33.

(222) Ibidem , cap. 5 , vers. 43.

(223) Idem , tom. I , p. 49 , 50 , 61 , 69 , 84 : y tom. II , p. 175. „ Los que practicáren la usura , no saldrán de „ sus sepulcros sino como unos malaventurados revueltos por „ los demonios , por haber dicho que no hay diferencia entre la venta y la usura. ¿ Habria Dios permitido la una , „ y vedado la otra ? Aquel á quien llegue este aviso del Señor , si renunciáre á la maldad , recibirá el perdon de lo pasado , y el cielo será testigo de su accion. El que reincida en la culpa , será pábulo de un fuego eterno. Dios „ aparta su bendicion de la usura (cap. 2 , p. 275).

Se ha observado , que á pesar de esta proscripcion , la usura no era por esto menos frecuente entre los Musulmanes. Se elude la ley , haciendo pagar anticipada y separadamente el interés convenido, Véase á Chardin (tom. 6.

*Pená temporal contra los enemigos
de la religion.*

Mas claramente se explica en orden á los que guerrean contra él, y por consiguiente contra el Ser Supremo; quienes, haciendose enemigos de su culto, trabaxan por extender la corrupcion sobre la tierra. A los espantosos tormentos destinados á su atrevimiento por una eternidad, junta la infamia y la pena en este mundo. El destierro, la muerte, el suplicio de su cruz, la mutilacion de piés y manos, no le parecen muy rigurosos contra tan gran delito (224).

P.C. Monu. *Incesto*. de la Alhambra y Generalife
CONSEJERIA DE CULTURA
JUNTA DE ANDALUCIA

Mahoma no se declara, ni con mucho, tan riguroso contra el incesto. Lo prohíbe, es verdad, pero levemente; y aun lo perdona, si, á pesar de la prohibición, el hombre se casa con la que los vínculos de la sangre excluian de esta union. „ No caseis, „ les dice, con mugeres que hayan sido esposas de „ vuestros padres: este es un delito, es el camino „ de la perdicion; más una vez hecho ya el mal,

cap. 18, p. 305 y 306) que cuenta en esta ultima página otro medio aun mas feo.

(224) Alcoran, cap. 5, versículo 39.

„ guardadlas. No es licito casar con vuestras ma-
 „ dres, ni con vuestras hijas, hermanas, tias, sobri-
 „ nas, nodrizas, hermanas de leche, suegras, ni con
 „ las hijas de vuestras mugeres que teniais baxo
 „ vuestra guarda, á menos de que hubieseis habi-
 „ tado con sus madres - No casaréis con vuestras
 „ nueras, ni con dos hermanas. Si la culpa estu-
 „ biere ya cometida, el Señor es indulgente y mi-
 „ sericordioso (225).“

En otra parte reconoce por legítimo el matrimo-
 nio contraido con la viuda de un hijo adoptivo.
 En esto quiso justificar su propia conducta, pues él
 mismo había contraido una union semejante, que
 dió motivo á muchas mormuraciones. Por esto ex-
 clama él (226), que el Profeta no cayó en culpa
 por haber usado de un derecho autorizado por el

JUNTA DE ANDALUCIA

(225) Alcoran, cap. 4, vers. 26 y 27. Los mahometanos son generalmente muy indulgentes en punto de incestos. Chardin refiere (tom. 2, p. 273) un hecho, que prueba hasta qué término han llevado alguna vez esta indulgencia. „ Un Soberano bastante moderno, pues su hijo reynaba todavia quando este viajero escribía, habiéndose perdidamente enamorado de su propia hija, encontró un gran número de casuistas muy complacientes, que le dixeron: que sus deseos nada tenian de ilegítimo, y que un hombre *podia comer las uvas de la viña que habia plantado.*

(226) Ibidem, cap. 33, vers. 4, y 38.



cielo, pues no hizo más que conformarse con las leyes divinas establecidas antes de él.

Deshonestidad, adulterio.

La pena de azotes está impuesta contra la deshonestidad y prostitucion de ambos sexos. La compasión de los jueces no puede minorar el castigo, el qual debe infligirse delante de testigos.

También son azotes los que se imponen en el caso de adulterio. Los que acusan de este delito á una muger honrada sin poder producir quatro testigos, recibirán veinte y quatro palos; y declarados después por infames, no podrán en adelante ser admitidos por testigos. Si los presentan, y su atestiguacion sale unánime, se puede meter en un encierro perpétuo á la rea en la casa de su marido, después de haber executado en ella la pena impuesta por igual caso al hombre y á la muger libre cogidos en el hecho (227).

Los maridos que de sola autoridad acusan de esta culpa á sus esposas, están obligados á jurar quatro veces por el nombre de Dios, de que dicen la verdad; y á hacer después un quinto juramento, que es una maldición contra sí mismos, si son per-

(227) Alcoran : cap. 4, vers. 19 y 20 : y cap. 24, versículo 2 y 4.

juros. La esposa por su parte, se exime del castigo jurando tambien por el nombre de Dios de que es falsa la acusacion ; y al quinto juramento invoca contra sí la ira del cielo si no es inocente (228).

Si la acusada es una esclava que su amo la queria para esposa ; si se la halla culpada, no se le impone mas que la mitad de la pena decretada contra las mugeres libres (229).

Juramentos falsos.

Los testigos, antes de ser oidos, juran de ordinario delante del cielo, que su declaracion es verdadera ; y que si son perjuros, consienten á contarse entre los condenados. Quando acontece que des-

(228) Alcoran , cap. 25 , vers. 6 y siguientes. Estos preceptos fueron dictados por Mahoma en una circunstancia en que su propio interés se los inspiró. Aïsha , una de sus esposas mas favoritas , habia sido acusada de adulterio con un joven oficial llamado Sawan. Habiéndose ella presentado delante del Profeta , y de su padre Abubecre , y de Om-Rauman su madre ; se justificó del delito que se le habia imputado. A lo menos Mahoma , que la queria extremadamente , dexó que el amor persuadiese á su vanidad de que Aïsha no era culpada. En esta ocasion fué quando parecieron los preceptos generales que hemos trasladado , y particularizando despues estos preceptos , añadió otros.

(229) Débese entender cincuenta varazos y seis meses de destierro. Alcoran , cap. 4 , vers. 30.

pues de haber llamado á unos , se llame á otros; estos ultimos son oidos en presencia de los primeros, á fin de que el temor saludable de una contradiccion cierta los contenga, si llevasen ánimo de mentir , ó de engañar (230).

El Alcoran no señala castigo contra un juramento inconsiderado ; más si se ha hecho con prévia reflexiön, castiga el quebrantamiento de la obligacion mas sagrada á los ojos de la ley , pues sujeta al violador á dar comida y vestido á diez pobres , ó á pagar el rescate de un cautivo. El que no tiene con

(230) Alcoran , cap. 5, vers. 107 y 108. Véase tambien lo que se ha dicho acerca de los testigos en el artículo de las leyes civiles. Los testigos, asi como las partes que están en el caso de prestar juramento, lo hacen poniendo la mano sobre el Alcoran abierto. Chardin hace mencion del uso recibido sobre este punto (tóm. VI, cap. 16, p. 272). Se trae al juéz el libro envuelto con un paño, y todos se ponen en pié , no siendo el magistrado el ultimo en dar esta muestra de su respeto. Toma luego el Alcoran con ambas manos, lo besa con la boea y la frente, lo abre y asi lo presenta al testigo, quien lo besa tambien, y poniendo la mano encima, da su declaracion. Como no hay capítulo alguno destinado para el juramento, se toma al acaso el primero que sale al abrir el volumen. Quando las personas de quienes se exige no son musulmanes, no se les obliga á jurar sobre el Alcoran; sino que se les envia á casa de uno de los ministros de su religion á jurar sobre el libro que sea sagrado entre ellos.

que cumplir con un gasto tan respetable por su destino, lo conmutará con ayunar tres dias (231).

Penas afflictivas.

Tales son todas las leyes criminales que se hallan en el Alcoran. Se ve que los diferentes castigos que se imponen, son la muerte, la mutilacion de algun miembro, los azotes, las multas, el destierro, &c, &c: y que en general se procura poner una medida igual entre el delito y la pena.

El talion fué una de las máximas principales del Legislador. Los Arabes lo conocian antes de él, al modo que la mayor parte de las naciones antiguas: y por esto el apostol de los Musulmanes estaba persuadido de que sus discípulos hallarian la seguridad de su vida en esta pena, y en el temor que infunde (232).

ARTICULO V.

LEYES MORALES.

UN grito general se levanta contra Mahoma. ¿De un hombre, dicen, que pasó su vida en el deleyte,

(231) Alcoran, cap. 5, vers. 92.

(232) Ibidem, cap. 2, vers. 159: cap. 5, vers. 50.

que fué el panegirista y el apostol de todos los placeres sensuales, que casi le hacen mirar como á un monstruo de disolucion y deshonestidad ; quién tendrá el arrojo de hablar de los principios de su moral ? Los tuvo jamás ? y si los tuvo ; merecen que se declaren ? ; No se debe mas bien, por respeto á las buenas costumbres, sepultarlos en el mas profundo olvido ?

Tal es la siniestra opinion que algunos ingenios se han formado del Legislador de la Arabia. No será dificultoso el disipar tan odiosa acusacion : bastará exponer los preceptos de este hombre raro. Y á fin de que mi exáctitud no dexé ninguna sospecha en una materia tan importante, y tan controvertida; dexaré comunmente que hable el mismo Mahoma.

Desde luego se leen repetidas veces en su Alcoran estas amonestaciones : „ Evitaréis la disolucion : es un delito, y un camino para el infierno, no (233).“

Léanse en el mismo libro tambien : „ Los que „ apegados á una vida mundana, apetecen y gustan sus placeres, recibirán la paga de sus obras, „ y serán vanas y de ningun valor para la vida „ eterna, y el fuego será su recompensa (234).“

(233) Especialmente el cap. 4, vers. 28 : y el cap. 17, vers. 34. (234) Alcoran, cap. 11, vers. 17 y 18.

Léese despues tambien esta otra : „ Una condena-
 „ cion cierta aguarda á los que se entregan á de-
 „ leytes culpables ; pues un gran número de ciu-
 „ dades florecientes , no fueron destruidas sino por
 „ haberse abandonado á la prostitucion y sensuali-
 „ dad (235).“

Templanza.

Todos los excesos merecen igualmente el ódio
 y castigo de Mahoma. La parsimonia, la templan-
 za, la moderacion en todos los géneros tienen en él
 un protector (236).

Vino, juegos de suerte.

Nadie ignora que prohibió el vino á los Musul-
 manes. Sin embargo no faltan doctores que quieren
 persuadirse que esta prohibicion no es absoluta. La
 base sobre que fundan esta opinion, es verosimil-
 mente este versículo : „ Ellos te preguntarán acer-
 „ ca del vino y de los juegos de suerte ; diles que
 „ son criminales, y mas funestos que utiles (237).“

(235) Idem, cap. 28, vers. 58 : cap. 40, vers. 75. Véa-
 se tambien el tom. I, p. 238 y 262 : y el tom. II, p. 1, 2,
 22, 42, 138, 170, 172, 181, 207, 339, y 340.

(236) Idem, cap. 7, vers. 29.

(237) Alcoran, cap. 2, vers. 215. Este versículo fué
 promulgado en respuesta á una qüestion de Othman, el que

En efecto, si no hubiese mas que este pasage, su opinion pareciera plausible. Pero ¿qué se responderá á este otro versículo del quinto capítulo.

„ ¡O creyentes! el vino y los juegos de suerte son
 „ una abominacion inventada por Satanás. Abste-
 „ néos, de miedo de pervertiros. El demonio se ser-
 „ viria del vino y del juego para encender entre
 „ vosotros pendencias, y haceros olvidar de Dios y
 „ de la oracion (238).“ Asi casi todos los comen-

vino despues á ser Califa; mas despues de ella se creyó que se podia continuar la bebida del vino á pesar de las amenazas anunciadas por el Profeta. Algun tiempo despues se abusó de este privilegio en un banquete que se dió en Medina. Muchos de los convidados se pusieron en tales terminos borrachos, que perdido todo uso de razon, se enzarzaron en una pendencia que paró en riña sangrienta. Uno de ellos fué herido gravemente. Othman se querelló de este desorden á Mahoma, que hizo entonces baxar del cielo el versículo del cap. 5, que hemos referido.

No será inutil advertir aqui que muchos Principes, buenos musulmanes, han cargado tanto el horror al vino, que llegaron á prohibir con ley expresa el pronunciar su nombre en sus estados. Asi lo executó, entre otros, Schamseddin-Khogiam-Alí, sexto Principe de la Dinastia de los Saredarianos. Véase á Herbelot en el artículo de este Soberano, y á las palabras *Othman* y *Scharab*.

(238) Versículo 93 y 94, tom. I, p. 120 y 121. Mahoma da aqui las razones sobre que se apoya para prohibir el uso del vino. Ya habia dicho en el cap. 4, vers. 46: ¡O

tadores del Alcoran miran esta prohibicion como absoluta, y tal es la doctrina general del islamismo.

Socorros y limosnas.

Si Mahoma es acerrimo en reprimir todos los excesos de qualquiera especie que sean, no lo es menos en favorecer algunas virtudes. Se lee como recomienda sin cesar esta dulce benevolencia, este sentimiento de humanidad que encierra y corona á todas las demás.

Los padres, los hijos, los estraños, los viajantes, los menesterosos, y todos los que padeciendo necesidades carecen de apoyo, de libertad, ó de fortuna, mueven su atencion y compasion. „ Exercitad la caridad con vuestros padres, con los huérfanos, con los pobres, y con los que os tocan por la sangre: exercitadla con los estraños, con vuestros camaradas de armas, con los viajantes, y los esclavos. El Todo-Poderoso aborrece al hombre cruel y soberbio - Los creyentes que derraman en el seno del necesitado una porcion de los bienes que les hemos dispensado; estos son los verdaderos fieles. Estos ocuparán excelsas sillas en el rey-

H

creyentes! No oéis á Dios en estando embriagados. Esperad á poder comprehender lo que proferís.



„ no celestial, gozarán de la clemencia y de los favores de Dios - Dios ordena la justicia, la caridad, y la liberalidad con los parientes - Vuelve á tus próximos lo que les debes. Da limosna á los pobres, á los viajeros, y no disipadamente tus riquezas. Los disipadores son hermanos de Satanás; y Satanás fué infiel á Dios. Si te apartas del necesitado, pues estás obligado á recurrir á la misericordia divina, háblale á lo menos con humanidad (239).“

Pocos son los capítulos del Alcoran, en que no se predique la limosna, y en que no se clame: „ Dad lo supérfluo: dad tambien lo que mas estimeis; pero esto debe ser por afecto, y no por vanidad. Todo lo que daréis, será sabido de Dios, y os volverá ciento por uno (240).“

En el capítulo intitulado *La Conversion*, Mahoma señala el destino que se debe dar á estas limosnas: „ Las limosnas se invertirán (dice) para

(239) Alcoran, cap. 4, vers. 40: cap. 8, vers. 3 y 4: cap. 16, vers. 92: cap. 17, vers. 28 y siguientes. Tom. I, p. 29, 35, 79, 86, 98, 146 y 147: y tom. II, p. 93, 109, 157, 175, 186, 189, y 434.

(240) *Ibidem*, tom. I, p. 37, 45, 48, 49, 63, 69, 86, 88, 108, 204, 205, 258, 267: y tom. II, p. 93, 98, 102, 112, 114, 138, 163, 173, 178, 193, 208, 216, 256, 266, 345, 360.